



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: La otra migración: proyectos migratorios y estrategias de reproducción social de las feminidades trans migrantes residentes en la Ciudad de Buenos Aires

Autores (en el caso de tesis y directores):

María Daniela González

Romina Irma Vázquez

Loreley Bono, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2022

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR





UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
ÁREA DE INVESTIGACIÓN
TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN

La otra migración: proyectos migratorios y estrategias de reproducción social de las feminidades trans migrantes residentes en la Ciudad de Buenos Aires.

Autoras:

González, María Daniela

DNI: 37.881.189

Mail: mariadanielagonzalez19@gmail.com

Vázquez, Romina Irma

DNI: 35.349.835

Mail: rominairmavazquez@gmail.com

Directora Temática:

Bono, Loreley

Mail: loreleybono@hotmail.com

Seminario TIF/Tesina: 2019

Fecha de presentación: 31 de marzo de 2022

Evaluación de tutora

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2022

Por la presente afirmo con carácter de DECLARACIÓN JURADA que soy/ somos autor/es de la tesina hoy presentada, la cual es por ende original en su formulación conceptual, procedimientos de investigación, desarrollo del aparato demostrativo, análisis de los resultados y conclusiones, a excepción de referencias a conceptos, procedimientos, datos o afirmaciones provenientes de otros trabajos, en cuyo caso han sido explícitamente citados en forma textual o no textual según el caso.

Este trabajo no ha sido previamente presentado en ninguna otra institución educativa, organización o medio público y/o privado, ni lo será sin hacer expresa mención a su condición de tesina presentada a esta institución.

Firma: _____

DNI: 37.881.189

Aclaración: Gonzalez, Maria Daniela

Firma: _____

DNI: 35.349.835

Aclaración: Vazquez, Romina Irma

Resumen

El presente trabajo constituye el informe final de la investigación *“La otra migración: proyectos migratorios y estrategias de reproducción social de las feminidades trans migrantes residentes en la Ciudad de Buenos Aires.”*

Se trata de un estudio cualitativo, exploratorio, ya que se consideró que no había suficiente producción teórica que abordara esta problemática. El empleo de la Teoría Fundamentada permitió construir diferentes categorías a partir del análisis de los datos recolectados, aplicando la codificación abierta, axial y selectiva de acuerdo con el método de la comparación constante.

En un primer momento, se caracterizaron las migraciones desde un enfoque de derechos humanos y se definieron diferentes conceptos que resultan centrales para comprender la población en estudio.

En un segundo momento, se analizaron los motivos que configuran los proyectos migratorios de las feminidades trans, desde una perspectiva procesual, que tiene en cuenta los diferentes factores que pueden condicionar o reconfigurar los proyectos iniciales.

Por último, se analizaron y describieron las diferentes estrategias de reproducción social desarrolladas por las feminidades trans migrantes a fin de consolidar sus proyectos migratorios, partiendo de entender la configuración de los mismos como una estrategia más.

Palabras claves: migración - proyectos migratorios - género - feminidades trans - estrategias de reproducción social.

Índice

Introducción	pág.1
Capítulo I: “Migración, derechos humanos y género. Un enfoque interseccional”	
1.1. Dimensión y características del fenómeno migratorio.....	pág.7
1.2. Un enfoque de derechos para las migraciones.....	pág.9
1.3. Breve historización de la inmigración: el caso de Argentina.....	pág.11
1.4. El género en las migraciones.....	pág.12
1.5. Cuerpos e identidades posibles.....	pág.14
1.6. Sexo, género e identidad. Algunas nociones para arribar a la comprensión teórica de la identidad de género.....	pág.15
1.7. Ser trans. Definiciones en torno a las feminidades trans.....	pág.16
Capítulo II: “TRANSitando la migración	
2.1. Proyectos migratorios.....	pág.20
2.2. Condiciones de vida de la población estudiada.....	pág.22
2.2.1. Empleo.....	pág.23
2.2.2. Educación.....	pág.25
2.2.3. Acceso a la salud.....	pág.25
2.2.4. Hábitat.....	pág.27
2.3. Travesticidio Social.....	pág.28
2.4. Moverse para no morir, transitar para existir: las motivaciones detrás de los proyectos migratorios de las feminidades trans sudamericanas.....	pág.28
2.4.1. Motivos económicos.....	pág.33
2.4.2. Motivos culturales.....	pág.36
2.4.3. Acceso a derechos	pág.40
2.5. Construcción de representaciones respecto al destino migratorio.....	pág.43
2.6. Formas de migrar.....	pág.45
Capítulo III. “Resistencias desde los márgenes”	
3.1. Migrar como forma de reproducción social.....	pág.49
3.2. Las corporalidades en el cruce de fronteras.....	pág.50
3.3. Una estrategia de integración política: militancia trans.....	pág.53
3.3.1. Participación política personal y grupal.....	pág.54
3.3.2. Derecho a la participación democrática y política.....	pág.58
3.4. La situación de prostitución/ejercicio circunstancial del trabajo sexual como estrategia de supervivencia.....	pág.60

3.5.Estrategias para hacer frente a la pandemia por Covid-19.....	pág.66
3.5.1.Situación Habitacional.....	pág.66
3.5.2.Situación Económica/Laboral.....	pág.69
3.5.3.Situación de salud.....	pág.70
Conclusiones.....	pág.72

Introducción

El presente informe da cuenta de los hallazgos de la investigación realizada en el marco del Trabajo de Investigación Final (TIF), de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires, durante el año 2021.

El tema de investigación se orientó a analizar los aspectos que se conjugan en la estructuración de los proyectos migratorios de las feminidades trans sudamericanas residentes en la ciudad de Buenos Aires, y las diferentes estrategias que desarrollan para consolidar o redefinir tales proyectos. Para ello, la investigación se ubicó en los campos teóricos de la migración abordandola desde la perspectiva de género.

La selección del tema responde a la relevancia que el fenómeno migratorio ha adquirido en las últimas décadas, dado el papel clave que desempeña en la mayoría de las transformaciones sociales contemporáneas.

La República Argentina se ha encontrado atravesada por las migraciones desde su constitución como Estado-Nación (Devoto, F., 2003), procesos que han impactado en la cuestión social siendo primordiales para el desarrollo económico, social y cultural. No obstante, han representado también vectores de conflicto social debido a su presencia en los mercados laborales y representaciones sociales que las constituyen como transgresoras de las normas.

Si bien dicho fenómeno ha sido analizado de acuerdo a distintos “recortes empíricos” considerando múltiples dimensiones y desde diversas disciplinas, puede encontrarse en este campo una brecha existente en el conocimiento, producto de la falta de investigaciones elaboradas respecto de las migraciones de la comunidad LGTTTBIQ+, lo que permite determinar la existencia de un área de vacancia.

El actual contexto de visibilidad de las identidades de género y de diversidad sexual y cultural y de ampliación de derechos en materia de géneros y sexualidades, ha conducido a indagar sobre los procesos migratorios de este colectivo.

En base a ello, la investigación partió de la siguiente pregunta-problema: ¿Cuáles son los factores que determinan la constitución de los proyectos migratorios de las feminidades trans sudamericanas residentes en la ciudad de Buenos Aires y de qué manera se posibilita o

condiciona el desarrollo de los mismos a través de la adopción de diferentes estrategias de reproducción social? En función de ella, se propuso como objetivo general: analizar los factores objetivos y subjetivos (económicos, sociales, políticos, culturales, simbólicos y afectivos) que impulsan los proyectos migratorios y las estrategias adoptadas por las feminidades trans migrantes sudamericanas residentes en la Ciudad de Buenos Aires, para consolidar o redefinir los proyectos iniciales.

En base a este objetivo general, se formularon los siguientes objetivos específicos para alcanzarlo: 1) identificar y analizar las motivaciones que intervienen en la configuración de los proyectos migratorios de las feminidades trans; 2) analizar y caracterizar los desplazamientos migratorios de dicha población, identificando las técnicas y estrategias adoptadas durante su desarrollo; 3) analizar las diferentes estrategias de reproducción social desplegadas por dicha población, identificando los factores que condicionan o posibilitan el despliegue de las mismas; 4) analizar la manera en que las distintas estrategias de reproducción social adoptadas contribuyen al deterioro o la expansión de los diferentes capitales (económicos, sociales, eróticos y culturales); 5) analizar los efectos que las diferentes estrategias de reproducción social desplegadas por las migrantes trans tienen sobre los proyectos iniciales.

Abordaje metodológico

Se realizó una investigación de enfoque cualitativo, debido a que se abordaron aspectos sobre los procesos migratorios de feminidades trans sudamericanas que requieren una comprensión en profundidad y sistemática. Su elección se fundamenta en la orientación de este estudio que considera holísticamente los recorridos de la población seleccionada, teniendo en cuenta la particularidad y especificidad de cada persona.

Taylor y Bogdan (1984) refieren que este tipo de investigación *“proporciona una descripción íntima de la vida social, presentando detalladamente el contexto y los significados de los acontecimientos y escenas importantes para los involucrados”* (p.153). El alcance de la investigación fue exploratorio. Permitió el acercamiento con el fenómeno estudiado, donde había una vacancia de conocimiento. Asimismo, tuvo alcance descriptivo, ya que se mostró con precisión los ángulos del fenómeno estudiado.

El diseño flexible que se construyó permitió el apoyo en la indagación inicial sobre teorías y categorías afines al objeto de estudio, a la vez que dió lugar a precisar interrogantes y profundizar el planteo inicial. De esta forma, se realizaron cambios acorde a las posibilidades

del contexto y conforme el acercamiento al campo devolvía nuevas aristas del problema de investigación no contempladas inicialmente.

Se utilizó la metodología de estudio de caso, definida por Jiménez Chaves y Comet Weiler (2016) como *“una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes”* (p.2). A partir de esta metodología, la técnica de recolección de datos utilizada fue la entrevista semi estructurada. Siguiendo la línea de estos autores se caracteriza la presente investigación realizada como un estudio de caso colectivo, ya que se centró el interés en un fenómeno seleccionando varias situaciones a estudiar intensivamente; y de estilo interpretativo, puesto que se utilizaron los datos para desarrollar categorías conceptuales e ilustrar presupuestos teóricos defendidos.

Dentro de la metodología de la investigación cabe señalar que la herramienta conceptual que permitió articular las categorías de género y migración fue la interseccionalidad, conceptualizada como:

“El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. Toma en consideración los contextos históricos, sociales y políticos y también reconoce experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad”. (Symington, A. 2004. p.2)

De modo que, al considerar la interseccionalidad en los contextos migratorios se propone resarcir la mirada unidireccional que se ha utilizado tanto en los denominados enfoques clásicos de las migraciones, como en los propios enfoques de género. Desde los marcos interseccionales se contempla que las diferencias de género, “raza”-etnia y clase, producen experiencias únicas cuando se cruzan, y esto posiciona a las personas en los contextos migratorios de formas particulares (Anthias, F., 1998). Por ello, desde la mirada interseccional de las migraciones se asume que no se pueden examinar los procesos migratorios tomando en cuenta sólo el género. El obviar divisiones como la clase y el origen

étnico-racial, dentro de estos procesos complejos, provoca una visión parcial y sesgada de la realidad migratoria.

La mirada que se propone atiende a las múltiples discriminaciones y opresiones que sufren las feminidades trans migrantes, que restringen su acceso a derechos; y plantea la necesidad de construir respuestas desde un Estado activo que desarrolle medidas afirmativas, que detecten y corrijan los persistentes, sutiles y ocultos factores que ponen a las mujeres y diversidades en desventaja frente a los hombres (Lamas, M., 1996).

La propuesta de investigación contempla las relaciones de género como un eje transversal de análisis dentro del proceso migratorio, con este enfoque se pretende superar los sesgos que denotan los trabajos que no toman en cuenta que la mayoría de las sociedades están estructuradas por género y que este hecho suele conllevar una serie de desigualdades en el acceso a los recursos de todo tipo. (Gregorio Gil, C., 1998)

Por último, el informe final fue escrito utilizando el lenguaje inclusivo, no binario, a través del reemplazo de la letra que signa el género por la letra “X” cuando se trata de plurales o género inespecificado. Esta decisión responde a no reproducir el sexismo en el lenguaje en general y en la construcción de conocimiento científico en particular.

Perfil de las entrevistadas

La muestra a entrevistar fue seleccionada a partir del siguiente perfil: personas autopercebidas como feminidades trans; ser migrante de un país sudamericano; residir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La muestra final consistió en 7 feminidades trans de entre 37 y 55 años de edad que atravesaron el proceso de migrar hacia Argentina a la provincia de Buenos Aires.

En relación a los resguardos éticos, se explicó la naturaleza del trabajo de investigación a todas las entrevistadas, aclarando la voluntariedad y no remuneración de la participación, así como la posibilidad de no responder a cualquier pregunta o bien detener la participación en caso de desearlo. También se solicitó permiso para registrar -grabar- las entrevistas a través de la plataforma Zoom¹. Con respecto a la identidad de las entrevistadas, se utilizó su nombre

¹ Zoom Video Communications es una empresa estadounidense fundada en 2011 por Eric Yuan, con sede en San José, California. Es conocida principalmente por su sistema de videollamadas y reuniones virtuales Zoom, disponible en computadoras de escritorio, computadoras portátiles, teléfonos inteligentes y tabletas.

para su identificación en citas textuales de las entrevistas, ya que fue una petición específica de estas con el objetivo de ser visibilizadas.

Cambios, obstaculizadores y facilitadores

En este apartado es necesario mencionar que por el carácter de la investigación de tipo cualitativa han surgido varios cambios en los objetivos de la misma.

Es menester mencionar que, como primer objetivo se propuso investigar la conformación de redes migratorias de las feminidades trans y el impacto en estas a partir de la implementación del DNU 70/2017², pero ya que dicho decreto de necesidad y urgencia fue derogado³, frente a esa situación se creyó que era necesario cambiar este fenómeno; se decidió entonces investigar sobre la conformación de redes en los proyectos migratorios de las feminidades trans.

Una vez hecho el cambio en el diseño final de investigación, surgió un obstáculo que llevaría a reformular nuevamente el objetivo. La investigación desde el principio sería en torno a la organización OTRANS Argentina ya que se había hablado con varias personas de la institución que accedieron a ser facilitadores e intermediarios entre el grupo investigador y las migrantes que conforman dicha institución para la realización de las entrevistas, a pesar de las varias ocasiones en las cuales sostuvieron que este contacto iba a darse, cuando se intentó hacer el acercamiento para pedir dichas entrevistas, hubo una negativa por parte de la presidenta de la institución vía mail, donde argumentó que no serían parte de la investigación porque creían que siempre se utilizaba a dicha población como objeto de estudio y que no recibían nada a cambio (ni monetariamente, ni la visibilidad de sus problemas a una escala mayor), así que decidieron no formar parte del estudio.

Frente a esta situación, se decidió buscar en internet referentes de feminidades trans que pudieran ser parte de la investigación, esta búsqueda resultó en un primer contacto con Vicky, que actuó como facilitadora ya que, además de ser una de las entrevistadas, fue el nexo con

² El Decreto 70/2017, sancionado en el 2017, modifica la Ley Nacional de Migración. Con este, se amplía el espectro de delitos por los cuales una persona puede ser impedida de entrar al país o ser expulsada del mismo, a todos los delitos -incluyendo contravenciones como la venta ambulante o alguna falta de tránsito- que pudieran tener una pena privativa de la libertad. Se establece que no es necesario que la persona cuente con una condena como antecedente -a los efectos de la ley "antecedente" también puede ser una etapa preparatoria en una investigación penal- violando así el principio de inocencia, y el derecho al debido proceso y la defensa técnica adecuada. (Amnistía Internacional, 2017)

³ El 05 de marzo de 2021, se derogó el DNU, dejando sin efecto los cambios que la gestión anterior (Presidencia de Mauricio Macri, 2015-2019) realizó sobre la ley migratoria. La actual gestión (Alberto Fernández, 2019-actualidad) tomó esa decisión por considerarlos "irreconciliables con la Constitución Nacional y con el sistema internacional de protección de los derechos humanos".

las demás feminidades que decidieron dar sus testimonios. Una vez hechas las entrevistas con todas migrantes, surgió el problema de que, al no estar nucleadas en una institución en común, la construcción de redes migratorias no era un tema posible de abordar, así que se optó por modificar nuevamente el objetivo y finalmente enfocar la investigación hacia los proyectos migratorios y estrategias de reproducción social de las feminidades trans migrantes residentes en la Ciudad de Buenos Aires, lo que obligó al grupo de investigación a hacer una entrevista más a cada voluntaria para poder recabar toda la información necesaria.

Además, se debe mencionar también a la pandemia del Covid-19 como obstaculizador de la investigación ya que a partir de su expansión a nivel mundial, esto desencadenó una serie de medidas de carácter preventivo, siendo la del aislamiento social y obligatorio la que más perjudicó la intención de hacer las entrevistas.

Asimismo de la imposibilidad de acercarnos a la población por dicho aislamiento, la población objetivo de la investigación fue una de las más vulneradas en el contexto de pandemia, ya que su fragilidad habitacional, económica/laboral, y de salud quedaron al descubierto ante el avance de la situación sanitaria, y el riesgo de contagio y muerte es más alto que en otros grupos, por lo que las entrevistas se dieron por plataforma virtual, quitando la posibilidad de tener entrevistas físicas con las voluntarias.

Capítulo I

“Migración, derechos humanos y género. Un enfoque interseccional”

En el presente capítulo, se abordan los principales conceptos teóricos en los que se fundamenta este estudio. En primer lugar, se entiende que para analizar y comprender los procesos inmigratorios en Argentina se deben observar simultáneamente la perspectiva teórica desde la que se comprende el fenómeno migratorio entendiendo que ha sido analizado de acuerdo a distintos recortes empíricos, considerando múltiples dimensiones y desde diversas disciplinas, además de, los inicios de los procesos migratorios en el territorio, las dinámicas de los flujos, la normativa y las prácticas institucionales que regulan y controlan el ingreso y permanencia de los extranjeros entendiendo a la migración como un derecho humano.

Continuando con ésta lógica, teniendo en cuenta que para abordar tales procesos, se privilegia la perspectiva de género, se desarrollan los conceptos de mayor relevancia que permitirán comprender que la particularidad de los mismos está asociada a sus identidades de género no normativas para comprender la migraciones de la población trans femenina al país.

1.1. Dimensión y características del fenómeno migratorio.

Para comenzar es preciso señalar que existen diversas perspectivas teóricas que permiten comprender los procesos migratorios. En el último cuarto del siglo XX, el escenario del pensamiento teórico sobre las migraciones se ha enriquecido con un conjunto de teorías que tratan de explicar su nueva fisonomía, y de responder a la cada vez mayor trascendencia social y política que reviste dicho fenómeno. Sin embargo, como señala Arango (2003):

“(…) las teorías existentes sobre las migraciones se centran, de manera casi exclusiva, en la explicación de sus causas en detrimento de otras dimensiones. Exhiben grandes pretensiones que no guardan proporción con su capacidad explicativa real y ofrecen explicaciones a posteriori, en vez de guiar la investigación empírica y proporcionar conjuntos de proposiciones lógicas encadenadas, que puedan ser contrastadas con los hechos” (p. 25).

Esta dificultad para el estudio de las migraciones reside, según el autor, en su extremada diversidad, en cuanto a formas, tipos, procesos, actores, motivaciones y contextos socioeconómicos y culturales.

Dicho esto, se puede afirmar que no existe una teoría general de las migraciones, ni un modelo único para investigar dicho fenómeno, ni una metodología adecuada que abarque toda la complejidad del mismo. Al contrario, al acercarse al estudio del fenómeno migratorio, lo primero que se observa es la existencia de una gran pluralidad teórica, de diferentes enfoques que abordan las migraciones desde marcos teóricos y perspectivas diferentes, y que resultan, al menos aparentemente, hasta contrapuestos.

Desde la última década del siglo XX y hasta el presente se ha constatado un incremento considerable en los flujos migratorios globales e intrarregionales, lo que ha aumentado su relevancia política, económica y cultural. No solo han crecido las corrientes migratorias en cuanto a su tamaño y diversidad, sino que se han convertido en el centro de los debates sobre políticas públicas, derechos humanos e inclusión social.

Los factores que generan y promueven la emigración y que atraen la inmigración son múltiples y plantean la necesidad de entender la naturaleza cambiante de este fenómeno. Crisis y ciclos económicos, demanda de mano de obra barata o de trabajadorxs especializadxs, manifestaciones naturales de gran impacto, recrudecimiento de conflictos armados internos, y cambios legislativos, entre otros, constituyen factores que inciden en los flujos migratorios (OIM, 2022).

Lo que resulta vital para entender y explicar este fenómeno en la actualidad, es tener presente que los nuevos flujos migratorios, mejor dicho, las transformaciones cualitativas y cuantitativas que experimentan hoy, son ya un rasgo estructural, sistémico, del orden mundial que impone el modelo de globalización dominante (De Lucas, J., 2007). Como tal, constituye un fenómeno global, complejo e integral.

Global por su dimensión planetaria, que hace imposible examinarlo desde la perspectiva de un Estado nacional. Los flujos migratorios ya no son sólo movimientos demográficos de alcance local, aunque la mayor parte de los desplazamientos se producen entre países limítrofes y no, como sostienen diversas teorías, desde la periferia hacia los países del norte (la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá).

Complejo, por heterogéneo, plural: no existe la inmigración, como tampoco un tipo homogéneo de “inmigrantes”. Los proyectos migratorios no son unívocos, sino que varían en función de los presupuestos, los mecanismos de desplazamiento, los objetivos de esos proyectos, etc. Son diversos los países de origen, pero también y sobre todo sus agentes, sus protagonistas.

Finalmente, un fenómeno integral porque la inmigración es un fenómeno social total, que involucra los diferentes aspectos (laboral, económico, cultural, jurídico, político) de las relaciones sociales: encerrarlo en una sola dimensión, como es frecuente -la laboral, la de orden público, la cultural- es un error (De Lucas, J., op.cit).

Estas características permiten advertir la complejidad de las migraciones y su carácter de vector de cambio social. Puesto que tiene implicancias y repercusiones en distintos niveles: individual, familiar, local/comunitario, nacional y transnacional; requiere de enfoques explicativos multidimensionales y atentos a su complejidad constitutiva.

1.2. Un enfoque de derechos para las migraciones.

En este apartado se inscribirá la temática de la migración en el marco de los derechos humanos y se analizará las implicancias de entender a la migración como derecho humano fundamental. Asimismo, se hará referencia a la ley de Migraciones N° 25.871, dando cuenta de qué manera los cambios normativos impactan en las trayectorias y en las vidas de las personas migrantes; y cómo las miradas que se construyen sobre dicho fenómeno propician diferentes modelos de políticas migratorias.

Se considera de trascendental importancia inscribir la temática de las migraciones en el campo de los derechos humanos. Abordar las migraciones desde la perspectiva de los derechos humanos, implica, ante todo, reconocer el derecho humano a migrar y a lxs migrantes como sujetos de derechos. Esto se materializa en la ley de Migraciones N° 25.871.

En 2003 el Poder Legislativo sancionó la ley de Migraciones N° 25.871. Esta ley reemplazó al Decreto de Videla (decreto-ley 22.439/1981), que a su vez derogó la ley Avellaneda de 1876. A diferencia de las normativas anteriores, la actual ley de Migraciones se asienta sobre dos pilares novedosos: el énfasis en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, y una perspectiva regional que reconoce la centralidad de la inmigración latinoamericana en la conformación de la sociedad contemporánea. Anclada en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos incorporados al texto constitucional, la ley tiene como propósito asegurar a todas las personas que residan en el territorio nacional -sea cual sea su situación migratoria- el ejercicio igualitario de un conjunto de derechos.

La ley reconoce a la migración como un derecho esencial e inalienable de la persona, garantizado sobre la base de los principios de igualdad y universalidad (artículo 4). Su perspectiva de derechos se manifiesta en los artículos 6, 7 y 8 que establecen, para lxs inmigrantes, el acceso igualitario a salud, educación, justicia, empleo y seguridad social, *“cualquiera que sea su situación migratoria”* (es decir: sea o no sea regular, tenga o no tenga documento argentino). La ley también asegura el derecho a la asistencia jurídica y al debido proceso, y obliga al Estado a proporcionar información sobre derechos, obligaciones, requisitos de admisión, permanencia y egreso.

A través de esta ley, el Estado Argentino y sus instituciones han asumido diversos compromisos en relación a los casi 2 millones de extranjeroxs registradxs en el último Censo Nacional de Población (2010).

“Sin dudas, garantizar de manera efectiva el acceso a la salud, a la educación, a la justicia y a servicios sociales supone desafíos administrativos y de implementación de políticas. Pero supone también un desafío mayor: prevenir y desarmar los discursos, las creencias y las prácticas xenófobas, y a la vez construir un concepto histórico de igualdad, capaz de contener y reconocer las diferencias (étnicas, culturales, de género, etc.) sin esgrimirlas como razones “naturales” para denegar u obstaculizar el acceso a derechos”. (Pacecca, M.I., 2013)

En este punto cabe preguntarse ¿De qué manera impactan los cambios normativos en las trayectorias y en las vidas de las personas inmigrantes?

Las normas que regulan el ingreso y permanencia de extranjeroxs pueden pensarse como un sistema que construye sujetxs legítimxs e ilegítimxs. A través de diversas categorías (inmigrante, viajex, residente permanente, residente temporario, residente transitorio, turista, etc.), la normativa ha contribuido a distinguir nacionales de extranjeroxs, y a construir distintas “clases” de extranjeroxs. Así, se podría sostener que el sistema normativo es co-constitutivo (y no simplemente posterior) a la valoración diferencial hecha por el Estado y la sociedad civil. Partiendo de la concepción de lx extranjerox como un extrañx al territorio y a la sociedad nacional, la normativa migratoria ha definido y regulado su ingreso tanto como los derechos a los que puede acceder. Según la amplitud o las restricciones establecidas en estas definiciones, la normativa ha contribuido a delimitar el vínculo que las personas extranjeras pueden legítimamente establecer con la sociedad de destino (Pacecca, M. I, 2013)

1.3. Breve historización de la inmigración: el caso de Argentina.

En primer lugar, siguiendo a Devoto (2007) puede afirmarse que las migraciones no son un fenómeno de los siglos XIX y XX, no surgieron con el moderno mundo capitalista sino que son una dimensión permanente de la historia humana; en el siguiente apartado para comprender el fenómeno migratorio en el país, se abordaron dos grandes conjuntos de inmigrantes: la antigua migración ultramarina (proveniente principalmente de Europa mediterránea e ingresada mayoritariamente entre 1880 y 1930), y la inmigración proveniente de los países latinoamericanos (principalmente de Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay y más recientemente de Perú), presente en Argentina desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad.

Con respecto al primer conjunto de inmigrantes: la inmigración europea y la historia de la Argentina, desde sus mismos comienzos como Estado independiente y aun antes de ellos, están indisolublemente ligadas ya que su peso fue enorme en términos absolutos y más aún en términos relativos a la población nativa existente en buena parte de su historia: *“de este lado del océano, espacios inmensos subpoblados (alrededor de 600.000 habitantes dispersos en un millón de km² ocupados por los nuevos poderes en 1810); del otro lado, una población densa en enorme crecimiento en el siglo XIX.”* (Devoto, F.J. 2007.p.536). Pero esta situación no es suficiente para que la inmigración hacia Argentina sea posible, sino que para esto se combinaron los factores estructurales -es decir, las condiciones de los países de origen y de destino- con las estrategias de los propios migrantes y sus proyectos migratorios -teniendo en cuenta la información de la cual disponían y de sus relaciones sociales primarias: amigos, parientes, paisanos, etc.

En primer término, las circunstancias internacionales durante ese período hicieron posible la emigración de europeos hacia América. Los rasgos particulares que tuvo la "gran emigración" fueron en cierta medida la continuación de una movilidad geográfica anterior, dentro de Europa, pero que presentó características que la convirtieron en un fenómeno diferente, por la masividad del fenómeno, y por la preeminencia de destinos más allá de los océanos. Era necesario, ante todo, la aparición de oportunidades en la Argentina, es decir, una economía en expansión, que las mismas fueran consideradas mejores que las existentes en otras partes del mundo o en el propio país de origen y el conocimiento de esas oportunidades por parte de los potenciales migrantes. Entre 1857, momento en que comienzan las estadísticas migratorias argentinas y 1960, momento en que el proceso puede darse por concluido en términos de

movimiento de masas, arribaron a la Argentina unos 7.600.000 inmigrantes procedentes de ultramar.

Con respecto al segundo conjunto de inmigrantes como argumenta Pacceca (2013) en lo que respecta a la ubicación geográfica, durante el siglo XIX y parte del siglo XX la inmigración proveniente de los países limítrofes tendió a asentarse en las provincias argentinas fronterizas a los países de donde se emigraba. Así, *la inmigración boliviana se estableció en las provincias de Salta y Jujuy, la paraguaya en Misiones y Formosa, la chilena en la Patagonia, y la uruguaya en Buenos Aires*” (Pacceca, M.I. 2013.p.11). Durante décadas, las economías provinciales que carecían de mano de obra (ya que se estaba dando un proceso de migración del campo a la ciudad) fueron el principal foco de atracción de los migrantes transfronterizos. Allí, el trabajo agrícola y rural convocaba mano de obra durante gran parte del año, a menudo siguiendo los ritmos de las cosechas.

Como muestran los datos la inmigración hacia la Argentina es a la vez histórica y contemporánea. Histórica, porque ya hay registro de ella en el primer censo nacional (1869) y contemporánea porque continúa registrando nuevos ingresos.

La inmigración ha sido un factor clave en la conformación del Estado Nación argentino, ya que constituyó históricamente un componente muy significativo en la dinámica demográfica argentina así como en la vida social, económica y cultural de nuestro país.

1.4. El género en las migraciones.

La migración de mujeres ha sido un fenómeno presente en todas las épocas de la historia aunque fue tradicionalmente invisibilizado hasta entrado el siglo XX, cuando los aportes de las investigaciones desde los enfoques de género y el fenómeno denominado “feminización de las migraciones” cuestionaron aquella invisibilidad.⁴

En la actualidad, el aumento real de la intervención femenina en los movimientos de población y la apertura conceptual a la figura de la mujer migrante en el ámbito de las ciencias sociales permitieron recuperar su lugar central -ya que estaba sujeta al anonimato- y permite redefinirla como una actriz central de los movimientos migratorios. En este marco, los estudios más recientes sobre género y migración subrayan que los procesos migratorios

⁴ Información recabada de un Estudio desarrollado en el marco del Doctorado en Historia en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y de las investigaciones llevadas a cabo en el Grupo de Investigación Multiculturalismo, Migración y Desigualdad en América Latina del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y del Grupo de Investigación Consolidado Multiculturalismo y Género de la Universidad de Barcelona, España

son en sí fenómenos determinados por las relaciones de género y que el género es un principio estructurante de la migración. (Ariza, M. 2000)

Para considerar a las mujeres como protagonistas de los procesos migratorios, se han generado cambios que se pueden resumir en dos principalmente: en primer lugar, el crecimiento exponencial de la presencia de mujeres en los movimientos de población a nivel internacional (desde la década del 60 en adelante), conforma el proceso denominado “feminización del patrón migratorio internacional” (Sassen, 2003). En segundo lugar, investigadoras feministas fueron incorporando la variable de género en sus objetivos de estudio y en sus metodologías de trabajo. Como señala Alou (2014), se pone en entredicho el rol pasivo asignado a la mujer en la migración, cuyos desplazamientos considerados sólo como efecto colateral de la migración masculina y representada como la que acompaña al varón, la que lo espera, y que su movimiento se da sólo en relación o casi exclusivamente como parte de una estrategia familiar.

El género incide en las motivaciones que llevan a las personas a migrar, las decisiones acerca de quiénes deben migrar al interior de la familia, las circunstancias inciertas y riesgos en el tránsito fronterizo, las redes sociales y la inserción laboral en el país de destino, el envío y administración de dinero, los vínculos con el país de origen y los programas y políticas. Si bien los motivos de la migración son multicausales, siguiendo a Rebolledo (2005) señala que los estereotipos y las desigualdades de género permiten explicar la decisión de migrar, las redes empleadas para hacerlo, la inserción social y laboral en el país de acogida, así como los significados que las personas atribuyen a esta experiencia. A su vez, las migraciones influyen en las relaciones de género, ya sea afianzando las desigualdades y roles tradicionales, o bien desafiándolos.

Abordar las migraciones con mirada o perspectiva de género significa reconocer que el mismo atraviesa todos los aspectos de la experiencia migratoria. Si bien lo expuesto anteriormente expone la visibilidad a las mujeres como personas activas dentro de los procesos de migración, no se menciona el grado de vulnerabilidad a la cual están expuestas.

Diversas investigaciones⁵ coinciden en que hasta la década del 80, en que se incorporó la visión de género en los estudios migratorios, las mujeres se encontraban invisibilizadas en tanto sujetxs migrantes activxs. Esto sucedía a nivel no sólo de las estadísticas, sino también de la teoría social.

⁵ Martínez Pizarro, 2003; Gregorio Gil, 2004; Tapia, 2011; Mallimaci, 2012; Padilla, 2014; Rosas y Gayet, 2019, entre otras.

La producción teórica nueva sobre la migración y la progresiva inclusión de las mujeres en estas viene a reponer una ausencia que remite a específicos procesos de invisibilización de las mujeres y disidencias pertenecientes al colectivo LGTTTBIQ+ y realizan un aporte significativo en la medida que las migraciones se conocían, hasta hace sólo unas pocas décadas, casi exclusivamente desde la experiencia de los varones.

1.5. Cuerpos e identidades posibles.

Para comenzar, resulta fundamental dar cuenta de las características del sistema en el que se desarrollan y reproducen las condiciones de vida de la población en estudio. Este sistema sexo-género se sostiene en dos estructuras: el sistema binario de sexo-género y el régimen cisnormativo. El primero asume una supuesta correspondencia entre sexo y género basada en la corporalidad y, fundamentalmente, en la genitalidad (ignorando sus determinaciones sociales, culturales, económicas, entre otras). Por ello, concibe sólo dos sexo-género posibles, legitimando sólo a hombres y mujeres cisgénero, es decir, limitando la multiplicidad de posibilidades de identidades y cuerpos⁶.

El binarismo de sexo-género sustenta al régimen cisnormativo. La cisnormatividad refiere a un régimen de dominación que posiciona a las personas cis -aquellas cuya identidad se corresponde con el género asignado socialmente al nacer- en una situación de privilegio con relación a las no cis- aquellas personas a las que se les atribuyó socialmente al nacer un género distinto al sentido.

Desde ésta lógica, entonces, se legitiman determinados cuerpos e identidades que se hallan dentro de la norma impuesta, mientras que aquellxs que no cumplan con los patrones normativos de género, son deshumanizadx, violentadx, estigmatizadx. Tal como lo indica Victoria Petruch:

“La cisnorma establece una única relación entre corporalidad e identidad, entendiendo que sólo existen dos tipos de corporalidades y por ende, dos únicas identidades posibles. Al igual que la heteronormatividad, la cisnormatividad recompensa a quienes encajan y castiga a quienes no lo hacen, con consecuencias concretas en la vida de las personas”. (Petruch, V., 2011, p.6)

⁶ La distinción sexo-género supone que siempre es posible diferenciar nítidamente entre lo biológico -sexo- y lo cultural -género-. Al mismo tiempo, supone la maleabilidad del género frente al carácter permanente e inmutable del sexo. Finalmente, tal binarismo supone la idea de que en la dimensión biológica siempre es posible hallar la distinción entre mujeres y hombres.

1.6. Sexo, género e identidad.

Algunas nociones para arribar a la comprensión teórica de la identidad de género.

Para el desarrollo del presente trabajo se encuentra pertinente, en primer lugar, dar una definición de lo que se entiende por género. Para entender tal concepto, se debe comprender el sexo. En este punto, se considera necesario sentar posición desde Judith Butler.

“(...) el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la 'naturaleza sexuada' o 'un sexo natural' se forma y establece como 'prediscursivo', anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura”. (Butler, J., 2007, pp. 55-56)

Esto sostiene que no hay una oposición entre sexo y género, sino que, en realidad, el orden en que ha sido pensado, primero el sexo y luego el género, sería inverso, ya que la sociedad hace una lectura de los cuerpos, les asigna un sexo a través de una serie de distinciones que se consideran “naturales” pero que son meramente discursivas⁷. (Butler, J., 2007)

Butler se pregunta qué es entonces lo natural del sexo si en su misma definición operan discursos, sociales y culturales, que lo producen como tal. Esto la lleva a la crítica y deconstrucción de lo que se concibe como natural haciéndonos notar que este concepto alude a un constructo cultural para el que se seleccionan determinados elementos como relevantes en función de los intereses políticos y de poder de la sociedad.

“Una de las formas de asegurar de manera efectiva la estabilidad interna y el marco binario del sexo es situar la dualidad del sexo en un campo prediscursivo. Esta producción del sexo como lo prediscursivo debe entenderse como el resultado del aparato de construcción cultural nombrado por el género”. (Butler, J., 2007, p.56)

Con esto da cuenta de que macho/hembra es una lectura binaria, no natural, que se construye discursivamente en la sociedad con el interés de instituir una “matriz de inteligibilidad heterosexual” a partir de la cual se organizan, distribuyen y leen los cuerpos en función del sexo, a los que luego se les asignan las identidades de género masculino/femenino. En

⁷ Con ello, Butler pone en cuestión la distinción sexo/género basada en la concepción de un cuerpo natural y sexualmente diferenciado, es decir, un sexo fijo y dado como una realidad prediscursiva, sobre el que el género se inscribe como construcción social y cultural variable históricamente (en síntesis, lo que pone en cuestión es el entendimiento del género como la interpretación cultural del sexo, es decir, al sexo como natural y al género como cultural).

definitiva, esta lectura busca que se establezca una continuidad entre sexo, género, deseo sexual y práctica sexual con el fin de producir cuerpos inteligibles que sean estables y coherentes con el imperativo de la complementariedad de los sexos (Martinez, A., 2011).

Desde esta perspectiva, entonces, identidad y género son indisociables ya que las reglas que determinan la inteligibilidad de las identidades se encuentran ordenadas desde la matriz que integra la jerarquía de género y la heterosexualidad obligatoria.

Desligar el sexo de su carácter natural, romper con el binomio sexo/género, concebir el sexo como género, y a su vez, entender el género como performativo, nos permite pensar y habilitar una proliferación de nuevas formas corporales posibles y legítimas que no se reduzcan al binarismo y la complementariedad que impone la heterosexualidad.

Para Butler decir que el género es performativo implica entenderlo como una serie de actos que repetimos como si fueran una realidad interna natural a nuestros cuerpos, y que producen una serie de efectos que consolidan la impresión del ser mujer u hombre. Es decir, la masculinidad y la feminidad no son algo que esté en nuestro interior, en nuestra naturaleza o biología, sino que son actos performativos que repetimos sucesivamente. Estos actos performativos producen y reproducen las normas del género, apoyados además por instituciones formales e informales que buscan redireccionar y reubicar a las personas en sus “lugares” respecto al género.

No obstante, Butler entiende que aunque el género es culturalmente construido e instaure normas de género, habilita, a su vez, un espacio de agenciamiento y libertad que permite subvertir los mandatos de la heteronormatividad al abrirse a nuevas significaciones distintas de aquellas de la concepción binaria del género, ampliando así las posibilidades del género. Hablar de performatividad le devuelve la agencia a lxs sujetxs al darles un rol activo en la construcción, reproducción y transformación de las normas de género que flexibiliza la idea de una cultura externa e impuesta que determina nuestros cuerpos (Butler, J., op.cit.).

1.8. Ser trans.

Definiciones en torno a las feminidades trans.

Para comenzar, se considera necesario esclarecer qué se entiende por “trans”. Generar una definición única y unívoca sobre lo que significa la palabra trans no sólo es complicado, sino imposible, porque se trata de una categoría dinámica, flexible, en constante cambio y tensión, lo que genera diversas formas de entenderla y utilizarla. Por tanto, se toma como principal insumo, lo propuesto por Diana Maffía (2003):

“Las personas trans (género) incluyen transexuales (los/as que sienten que nacieron con el sexo equivocado) ya sean preoperados/as, postoperados/as y no operados/as; crossdresseros/as (anteriormente llamados/as travestis o travestidos/as), los/as que usan la ropa del sexo opuesto con el fin de expresar mejor una identidad interior de crossgenero; personas intersexuales (anteriormente llamadas hermafroditas) y muchas otras identidades.” (p.33).

En esta definición se puede observar que la base principal para poder definir el concepto trans es la no correspondencia que sienten estas personas entre su género, su identidad de género y su sexo asignado o esperado socialmente.

Dentro de esta categoría pueden ingresar una gran variedad de sexualidades e identidades disidentes (que no se ajustan a los parámetros sexuales y de género hegemónicos), entre las que se encuentran las personas transexuales, transgénero y travestis (también conocidas como crossdresserxs). *“Es importante tener en cuenta que el término trans describe a muchos grupos de personas distintas pero relacionadas que usan una variedad de otros términos para auto identificarse.” (Giberti, E. en Maffía, D., 2003, p.33)*

Específicamente, la categoría empleada en esta producción, “feminidad trans”, designa a aquellas personas que al nacer fueron asignadas al género masculino, pero se identifican a sí mismas en algún punto del espectro de la feminidad, cualquiera sea su status transicional⁸ o legal, su expresión de género y su orientación sexual (Cabral, M., 2018).

En el caso de las mujeres trans, el cuerpo es aquel medio activo desde el cual se puede construir y expresar, a partir de diversas técnicas, la feminidad. En este sentido, moldean su cuerpo para que sea más similar al cuerpo femenino; lo cual no significa que necesariamente deban recurrir a una cirugía de reasignación de sexo (Lamas, M., 2012). Es así que, por las diferentes técnicas usadas para formar el cuerpo de acuerdo a los deseos propios, se considera que el cuerpo trans es transgresor, al ir más allá de lo que la sociedad establece para poder expresarse (Maffía, D., 2003). Es el lugar donde sexo y género adquieren un significado que va más allá de lo simbólico y pasa a ser un “cuerpo que habla”, a través del cual se expresa

⁸ Transición, status transicional: estos términos procuran connotar el movimiento entre géneros que realizan las personas trans; apuntan claramente a un sentido de proceso. Si bien en el contexto de la transexualidad existe por lo general una concepción cerrada de la transición (compuesta por los pasos necesarios que llevan de un sexo al otro), en la transgeneridad la necesidad transicional se disuelve. Los dos status transicionales más conocidos son pre-op (pre-operadx) y post-op (post-operadx); en este contexto, “estar en transición” significa estar en algún punto entre ambos status (Cabral, M., 2018).

resistencia frente a una sociedad heteronormativa (Recalde, L., 2012). Es por ello que, el cuerpo de las mujeres trans corresponde a una adaptación y vivencia del mismo a partir de prácticas, usos y formas corporales que van adquiriendo significado para ellas; un proceso que denominan como “construirse” o “hacerse el cuerpo” (García Becerra, en Salazar, 2010). Durante este proceso, las mujeres trans aprenden, junto a otras mujeres trans, el significado social de ser mujer, mientras adquieren gradualmente los símbolos de esta femineidad a través de su cuerpo y sus experiencias de vida. Por todo lo anterior, es que se hace posible retomar a Simone de Beauvoir (1949), para poder afirmar que, efectivamente, la biología no fue el destino y que la reinención se da por encima del cuerpo biológico. Sin embargo, desde el feminismo, una crítica que se realiza a las mujeres trans es que, al hacer lo posible por encajar y ser reconocidas por la sociedad como parte del género y sexo con el cual se identifican; terminan contribuyendo a la construcción dual que afirma la existencia solo de dos sexos. Así, estarían reforzando los estereotipos impuestos en torno a la mujer y reproduciendo un modelo hipermasculinizado (Lamas, M., 2013). No obstante, como menciona Butler (2006), esta construcción de la identidad femenina acorde a las exigencias establecidas por la sociedad, se daría también por la necesidad de las mujeres trans de disminuir las posibilidades de ser patologizadas o violentadas, por la sociedad, por haber decidido vivir como en realidad se identifican.

Atendiendo a las cuestiones abordadas en este capítulo, podemos advertir el carácter complejo que revisten las migraciones. La migración constituye un vector de cambio social, con implicancias y repercusiones en distintos niveles: individuales, familiares, locales/comunitarios, nacionales y transnacionales. Por tanto, exige enfoques explicativos multidimensionales y atentos a su complejidad constitutiva. Enfoques que no se limiten a contemplar los factores económicos (explicando los desplazamientos como resultantes de los diferenciales de desarrollo económico entre los lugares de origen y destino) sino que den cuenta de las distintas dimensiones del fenómeno migratorio. Esto incluye, por ejemplo, las distintas motivaciones que llevan a las personas a migrar; la importancia de las redes familiares y sociales de apoyo que operan antes, durante y después de los desplazamientos; los sentidos que las distintas poblaciones atribuyen a la migración; la multiplicidad de estrategias que despliegan en la gestión del movimiento y en la inserción en el nuevo medio. Por otro lado, los itinerarios reales de quienes migran marcan la necesidad de analizar los desplazamientos desde concepciones epistemológicas del movimiento de carácter dinámico y procesual.

Tales itinerarios muestran que no resulta pertinente asumir a la migración como un traslado entre dos espacios geográficos determinados y fijos -origen y destino- ni como una excepcionalidad en las trayectorias vitales de las personas; como tampoco reducir los desplazamientos a una mera cuestión de partida y llegada o de ruptura con el lugar de origen e inserción en el nuevo medio (Mallimaci, A. en Pombo, M., 2014). Por el contrario, se impone el desafío de comprender el fenómeno migratorio desde perspectivas dinámicas y procesuales que contemplen la circularidad de los movimientos y la generación de vínculos y redes de alcance transnacional (aspecto en el que ahondaremos en el próximo apartado).

Asimismo, el estudio de las migraciones debe descartar enfoques ahistoricistas que las conciban de manera homogénea y desatiendan los atravesamientos socioculturales y políticos de cada contexto particular, ya que ellos moldean las particularidades de las trayectorias de las/os migrantes.

En efecto, se debe contemplar el papel decisivo de los estratificadores sociales, como por caso los estratificadores de clase, los lingüísticos, las pertenencias étnicas, religiosas o nacionales, las generaciones o el género, sobre cuya vinculación con los procesos migratorios nos detendremos a continuación.

En el siguiente capítulo, se abordará la conformación de los proyectos migratorios de las feminidades trans, desde una perspectiva procesual, que tenga en cuenta la existencia de factores que pueden llevar a reconfigurar los mismos.

Capítulo II

“TRANSitando la migración”

En el presente capítulo, se desarrolla un análisis de los motivos de los desplazamientos migratorios de las feminidades trans, atravesado por un conjunto de condiciones propias de los países de origen que impiden, o al menos dificultan las posibilidades de constituir una identidad de género disidente.

Además, se abordan aquellos elementos -cadenas y agentes migratorios- que representan un nexo para constituir la salida de las sociedades de origen y la llegada a la ciudad de Buenos Aires, posibilitando la concreción de los proyectos migratorios.

2.1 Proyectos migratorios.

Sobre este concepto, que tiene capital importancia en este trabajo, hay una serie de cuestiones que es necesario delimitar y matizar: primero, se utilizará el mismo para referirse a la decisión concreta de migrar, y a la perspectiva temporal definida o indefinida que lx migrante (o éstx y su núcleo familiar) tiene de retornar al país de origen, permanecer en el país de acogida o incluso migrar a un tercer país. Esta perspectiva temporal generalmente (no siempre) está ligada a un objetivo o meta que lx migrante se ha propuesto alcanzar (Abad, J., 2009).

Con esta definición se asume que el proyecto migratorio no se circunscribe únicamente al momento de salida del país de origen, sino que se destaca el carácter inacabado, abierto y ambivalente que presenta toda la trayectoria migratoria. De ahí que, más que referirse a un plan concreto y cerrado, esta noción debe verse como una disposición u orientación general que guía la acción y debe ser entendida desde una perspectiva procesual⁹ que tenga en cuenta la existencia de factores que pueden influir sobre el proyecto migratorio y condicionar o redefinir el proyecto inicial (Izquierdo, A., 2000). Más aún, si se tiene en cuenta el carácter colectivo que la migración puede tener así como la posible vinculación que puede darse entre el proyecto migratorio y la consecución de un objetivo o meta para las personas migrantes (o para éstx y su familia). Por otro lado, otro aspecto fundamental relacionado con la redefinición de los proyectos migratorios tiene que ver con la existencia de factores que pueden erigirse en un marco estructurador de las decisiones de lxs migrantes -como el marco

⁹ Una perspectiva así, está en consonancia con la consideración de la migración como un “hecho social total” (Ambrosini y Queirolo, 2007).

normativo o la situación económica de los países de origen y de destino. Todos estos aspectos pueden llevar a redefinir o condicionar las decisiones de lxs migrantes, si bien estas circunstancias no deben llevar a negar la capacidad de agencia de éstxs para desarrollar sus estrategias de reproducción social (Abad, op.cit).

Un segundo aspecto a señalar, que se abordará de manera más detenida en el próximo capítulo, es la comprensión del proyecto migratorio como una estrategia de reproducción social, esto es, como una estrategia de inversión económica y simbólica que permitiría modificar la posición en el espacio social adquiriendo diferentes tipos de capitales (Abad, op.cit).

Para concluir el presente apartado se dirá que el proyecto migratorio hace referencia a una construcción que intercepta aspectos subjetivos y objetivos que le otorgan una estructura al proceso migratorio y que cobran sentido en la medida en que se constituye un habitus migratorio. El habitus, concepto planteado por Pierre Bourdieu en diferentes momentos de su obra, refiere a las disposiciones prácticas, a las estructuras incorporadas en la subjetividad; en definitiva, tal concepto permite entender cómo se configuran los modos de actuar, pensar y percibir de las personas¹⁰.

En el caso de las migraciones, el habitus remite a la estructuración de los proyectos migratorios, es decir, ordena el desplazamiento de lxs migrantes desde que se encuentran en las sociedades de origen hasta que consolidan sus biografías en las sociedades de destino.

De este modo, se logra observar la agencia de las migrantes entrevistadas sin descuidar las condiciones estructurales. Así, a partir del análisis y caracterización de los proyectos migratorios, se apuesta a constituir una definición superadora del dualismo estructura-agencia.

¹⁰ De acuerdo con el autor, las prácticas sociales son el resultado de agentes sociales que están condicionadxs pero que también tienen capacidad de acción, de elección y de reflexión sobre lo que hacen y por qué lo hacen. Por tanto, postula la existencia de dos tipos de condicionamientos sociales: aquéllos que están fuera del/ de la agente son condiciones sociales externas o estructuras objetivas externas que se refieren a todo tipo de condicionamiento que se sitúa “fuera del individuo”, como son los mercados laborales, las políticas que se implementan, entre otros aspectos.

El segundo condicionamiento tiene que ver con las estructuras sociales incorporadas (habitus), que se refieren a disposiciones para actuar de cierta manera más que de otra, a pensar más ciertas cosas que otras o a percibir las más que otras, debido a que tales estructuras son independientes de la conciencia y de la voluntad de lxs agentes, y capaces de orientar sus prácticas o representaciones. Lxs agentes las van incorporando a lo largo de su vida e historia y dentro de ciertas condiciones objetivas. Son esquemas de percepción y de acción que proporcionan los límites de “lo que es posible” o “no posible”.

También implica que cada agente mira al mundo, tiene una visión de las cosas, las percibe y evalúa según el lugar que ocupa en ese mundo: cada unx de lxs agentes sociales comprometidxs en una situación determinada, actúa y percibe su acción y las de otrxs, a partir de su lugar y, más precisamente, de su posición en el espacio social, que siempre es definida en relación al conjunto global de posiciones. Resumiendo: implica que la gente actúa como lo hace, según las estructuras objetivas que lx limitan y habilitan (contexto), y según las maneras de pensar, percibir y actuar que el/la agente incorpora a lo largo de una trayectoria social (Gutiérrez, 2001).

2.2 Condiciones de vida de la población estudiada.

Si el objetivo general apunta a explicar los factores que impulsan los proyectos migratorios de las feminidades trans sudamericanas y las estrategias de reproducción social adoptadas por estas para consolidar o redefinir los mismos, su desarrollo no puede escindirse de las condiciones de vida que presentan al momento de iniciar el viaje.

Dicho esto, es preciso acercarse al concepto de *condiciones objetivas de existencia* (Bourdieu, P., 1999, 1988). Si bien se entiende que esta noción excede a la de clase, incluyendo todas las condiciones estructurales que son ajenas a la voluntad de los agentes y que tienden a orientar las prácticas sociales; en el presente análisis se tomará en cuenta la situación de las entrevistadas, respecto de la posesión de ciertos capitales que estructuran su posición en el espacio social, puesto que se cree que la condición de clase es un aspecto central a considerar a la hora de analizar la construcción de proyectos migratorios y la adopción de diferentes estrategias.

Según el Informe sobre el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de la población trans en Latinoamérica y el Caribe¹¹, las personas trans enfrentan una situación social que en la mayoría de los países de la región es realmente crítica. Aun en los países que recientemente implementaron legislaciones que reconocen los derechos humanos en general (y los DESC, en particular) de las personas trans -e incluso en aquellos que los promueven con políticas públicas activas-, la situación es grave todavía como consecuencia de décadas de exclusión. La mayoría de los países no tiene una legislación que proteja a las personas trans contra la discriminación, que reconozca su identidad de género autopercibida en su documentación personal o que garantice su derecho a acceder a cirugías de reasignación de sexo (CRS) u otros procedimientos médicos para la construcción de su expresión de género y el resguardo de su salud integral.

En el presente trabajo, comprender las prácticas de agentes sociales a partir de su pertenencia a diferentes condiciones objetivas de existencia, implica considerar aspectos que van más allá

¹¹Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans. La REDLACTRANS fue creada en 2004 y en la actualidad está integrada por 23 organizaciones lideradas por mujeres trans, promoviendo y asegurando que sean ellas quienes hablen por sí mismas. La red promueve los principios de inclusión y participación sin discriminación de ningún tipo, con particular énfasis en la equidad de los géneros, el respeto de las etnias, de las identidades y las expresiones de género, de la edad, del país de origen y/o situación socioeconómica y cultural.

de lo material, y que tienen relación con el género, la clase, la condición migratoria, entre otros.

A continuación, el informe que se utiliza para dar cuenta de las condiciones de vida que presenta la población trans en la región es el elaborado por REDLACTRANS en el año 2014. Ésta, se dedicó a analizar y cuestionar la situación de esta población en los diversos ámbitos de su vida cotidiana.

Además, se mencionan las principales leyes que se han dictado con el objetivo de revertir cada situación, por lo menos en el plano foral.

Con la finalidad de agilizar la lectura se han hecho apartados para explicar los diferentes aspectos del día a día de las entrevistadas, aunque se entiende que todos estas aristas conviven entrelazadas en la cotidianidad.

2.2.1. Empleo.

Cuando se piensa en las condiciones laborales de las personas trans, nos encontramos con un panorama de suma complejidad, que deriva en altos niveles de vulnerabilidad. En números: el 88% de mujeres trans y travestis nunca se insertó en un trabajo formal. Para los hombres trans el 48,5% manifestó haber tenido un trabajo formal, sin un análisis previo, se visualiza cómo opera el sistema patriarcal, en el cual las mujeres trans obtienen menos trabajos formales, al haber estadísticamente menos cupo laboral para las feminidades.

Ahora bien, estos números reflejan lo que sucede en el trabajo formal. En este sentido, al ser una población excluida continuamente del sistema laboral formal, la gran mayoría de ellxs posee un trabajo informal y/o precarizado. En números, se ve que el 45% de las mujeres trans y travestis alguna vez tuvo trabajo informal (se hacen referencia a trabajos precarizados, ocasionales, sin continuidad en el tiempo, como pequeños comercios, servicios de gastronomía, cuidado de personas, trabajo doméstico, etc). Para los hombres trans, es el 78,5%.

Se puede analizar a partir de los datos de éste estudio que se trata de una población excluida del mercado laboral, precarizada, discriminada; lo que conlleva a que ésta se halle en una situación de vulnerabilidad.

Si bien se considera que existe una exclusión estructural hacia estas identidades trans y aún en contextos de notables mejoras sociales y políticas, no logran ingresar al mercado laboral; en la actualidad esta problemática se agudiza aún más.

En este contexto, el medio de subsistencia de la mayoría de las mujeres trans en América Latina y el Caribe es el trabajo sexual. En base a relevamientos realizados por REDLACTRANS (op. cit), se desprende que alrededor de un 90% de la población de mujeres trans ejerce el trabajo sexual como único medio de subsistencia. Es recurrente el hecho de que la mayoría de ellas haya buscado un empleo formal (e incluso informal) antes de decidir ejercer este trabajo, el cual la mayoría de las veces se configura como la última instancia, atento a que las condiciones en que se lo ejerce lo hace en la mayoría de los casos peligroso, expuesto a violencia y persecución, especialmente por parte de las fuerzas de seguridad. En la mayor parte de América Latina, el trabajo sexual no está regulado o reglamentado; no se ha definido legalmente la actividad y a consecuencia de ello se la criminaliza socialmente e institucionalmente. Todo ello pese a ser una actividad lícita en la mayoría de los países: no es un delito el trabajo sexual autónomo, lo que sí está penalizado es el proxenetismo, el tráfico y la trata de personas con fines de explotación sexual.

La gran mayoría de los varones trans -excluyendo los casos en que también realizan trabajo sexual- y las restantes mujeres trans, acceden en el mejor de los casos a empleos informales, mal remunerados y con una enorme inestabilidad. Son minoritarios los casos de trabajo por cuenta propia -a excepción del trabajo sexual autónomo- y excepcionales los casos de profesionales. Todxs ellxs, en cualquier caso, se enfrentan cotidianamente a la discriminación y los prejuicios profundamente arraigados en sus sociedades en las actividades que realizan.

En un intento por parte del Estado de contrarrestar esta situación y a partir de la enorme lucha y movilización del colectivo, el 7 de julio fue promulgada la Ley 27.636 de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "*Diana Sacayán-Lohana Berkins*". La iniciativa establece que el Estado deberá contratar al menos el 1% de la dotación de la administración pública, en todas las modalidades de contratación regular vigentes, a personas travestis, trans y transgénero. La norma implica un gran cambio para que las personas que se vieron segregadas por su identidad de género para estudiar y trabajar no queden forzadas a pagar por su libertad con trabajos marginales para ganarse la vida, sino que ya tienen derecho y puentes hacia un trabajo digno.

2.2.2. Educación.

La mayoría de las personas trans en América Latina no ha completado el nivel básico de educación. Los mayores obstáculos y barreras que se presentan en el acceso al sistema educativo son la discriminación, el acoso y violencia escolar y la omisión por parte del Estado de políticas de inclusión. Estas barreras, junto a la problemática fundamental de la falta de reconocimiento de la identidad y expresión de género de las personas trans, son los principales obstáculos para su permanencia en el sistema educativo. Debe notarse que no existe obstáculo jurídico para el acceso o la permanencia de las personas trans en el sistema educativo, pero la profunda discriminación y la negación de su identidad las expulsa del mismo.

Esto se ve reflejado en la investigación realizada por ATTTA y Fundación Huésped en 2014¹² donde se muestra una deserción alta. Entre la población trans mayor de 18 años, 6 de cada 10 mujeres y 7 de cada 10 hombres habían abandonado la escuela en el nivel secundario a causa de la discriminación. Solo un 32,6% de las personas trans relevadas mayores de 18 años habían completado la escuela secundaria.

Como forma de revertir la situación, el artículo 8 de la Ley 26.206 de Educación Nacional establece que "*brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común*", pero como vimos en este apartado, esto dista mucho de la experiencia que viven las personas travestis y trans.

Además, en 2006 también fue sancionada la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, obligatoria para el sistema educativo, que consagra el derecho a una educación sexual integral que articule aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

2.2.3. Acceso a la salud.

En lo referente a la salud, existe una ausencia de datos oficiales y representativos de la totalidad de la población trans, dicho esto, existen diversos estudios realizados¹³ que permiten

¹² ATTTA y Fundación Huésped (2014). Ley de Identidad de Género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina. Buenos Aires: ATTTA y Fundación Huésped.

¹³ Cumbia, copeteo y lágrimas (2006). Asociación de Lucha por la Identidad Travesti-Transexual (ALITT).

dar cuenta de la especificidad de sus condiciones de existencia y exponen una alarmante brecha con respecto al resto de la población, que como cita la Guía para la atención de la salud integral de personas trans (2015) “*el promedio de vida estimado de una persona trans es de 35 años, muy por debajo de la expectativa de vida del resto de la población, que en Argentina es de 75 años*¹⁴”. Este dato muestra un panorama actual que se basa en múltiples exclusiones y vulneraciones de derechos que las personas trans viven cotidianamente.

La encuesta realizada por el INDEC (2011- 2012) indica que el 80% de la población trans encuestada no tiene cobertura de obra social o prepaga o incluso plan estatal, por ende, la mayoría de la población trans recurre -cuando requiere atención médica, a veces sólo en casos de gravedad- al sistema público. Sin embargo, la mayoría no acceden a una atención integral de su salud ni se realizan chequeos periódicos. Por el contrario, el contacto con el sistema de salud en la mayoría de los casos se da ante situaciones de gravedad e incluso críticas.

Las situaciones de discriminación y violencia vividas en instituciones públicas, incluidos los establecimientos de salud, son mencionadas en todos los estudios hechos hasta la actualidad. De acuerdo con la encuesta realizada por ALITT (2007), el 91% de las personas encuestadas señaló haber sufrido situaciones de violencia en escuelas, hospitales, transportes y oficinas públicas. En relación con los centros de salud, la encuesta realizada por ATTTA y Fundación Huésped (op. cit) señala que las personas sufrieron discriminación tanto por parte de otrxs usuarixs de los servicios como por distintxs integrantes del equipo de salud. Los datos sobre las consecuencias de la discriminación en el ámbito de la salud muestran que tres de cada diez personas encuestadas abandonaron tratamientos médicos por ese motivo, y que cinco de cada diez personas dejaron de concurrir al efector de salud como consecuencia de la discriminación sufrida por su identidad de género (INDEC - INADI).

El principal obstáculo que tiene esta población en el acceso a la salud refiere a la falta de preparación, sensibilización y capacitación del personal y de lxs profesionales del sistema de salud para la atención de personas trans. El trato que brindan no tiene un enfoque de derechos humanos y en la mayoría de los casos no se respeta la identidad de género de las personas

Ley de Identidad de Género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina (2013). Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) y la Fundación Huésped.

Estudio Seroprevalencia de VIH en personas trans y su asociación a prácticas de riesgo (2006). El Ministerio de Salud de la Nación, ATTTA y Fundación Buenos Aires Sida.

Primera Encuesta sobre Población Trans en Argentina (2011 y 2012). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI).

¹⁴Indicadores básicos. Argentina 2014. Dirección de Estadísticas e Información Pública en Salud. DEIS. Ministerio de Salud de la Nación.

trans ni el nombre con el que se presentan. En la mayor parte de los países de la región las situaciones de discriminación y violencia en el sistema público y/o privado de salud son una constante; los actos discriminatorios por identidad o expresión de género o por diagnóstico de VIH son muy frecuentes. Además, en la mayoría de los países la población mencionada no puede acceder a tratamientos o cirugías de reasignación de sexo, y en gran parte de aquellos en donde existe tal posibilidad se requiere de autorización judicial para acceder a tales procedimientos.

La Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género tiene una influencia decisiva para el acceso de las feminidades trans al sistema de salud. Sin embargo las disposiciones de su artículo 11 relacionadas con el derecho a la salud integral todavía no se cumplen en su totalidad según el informe de la Situación de los derechos humanos de las travestis y trans en la Argentina (2016).

2.2.4. Hábitat.

La dificultad para acceder a la vivienda es una problemática amplia en todos los países de la región para la comunidad en general, por ende, no resulta sorprendente que las personas trans -dado el cuadro de exclusión familiar, laboral y social que enfrentan-, lo sea aún más.

Según el estudio realizado por el INDEC y el INADI (2012), un 46% de la población trans encuestada habita en viviendas deficitarias¹⁵.

En la mayoría de los países de la región la población trans no posee vivienda propia y le es sumamente difícil acceder a un alquiler. La principal dificultad que se presenta en el acceso a la vivienda es la imposibilidad de demostrar solvencia económica ya que se desempeñan en una economía informalizada redundante en que, aun con recursos económicos, no puedan demostrar que dichos ingresos son regulares, requisito indispensable para acceder a alquileres o créditos para la vivienda.

Con respecto a la normativa actual La Constitución argentina¹⁶ garantiza el acceso a una vivienda digna para toda su población, pero la población trans por lo general no está incluida

¹⁵El INDEC define a las viviendas deficitarias como: las que cumplen por lo menos una de las siguientes condiciones: no tiene provisión de agua por cañería dentro de la vivienda; no dispone de retrete con descarga de agua; tiene piso de tierra u otro material precario. Incluye las 'viviendas precarias' que son a) Rancho o casilla: el rancho (propio de áreas rurales) tiene generalmente paredes de adobe, piso de tierra y techo de chapa o paja. La casilla (propia de áreas urbanas) está habitualmente construida con materiales de baja calidad o desecho. b) Casa de inquilinato: vivienda con salida independiente al exterior construida o remodelada deliberadamente para que tenga varios cuartos con salida a uno o más espacios de uso común. Algunas formas son conocidas como conventillos. Cada casa de inquilinato es una única vivienda en cuyo interior se reconocen los hogares particulares que la habitan. c) Pensión u hotel: vivienda en donde se alojan en forma permanente hogares particulares en calidad de pensionistas, bajo un régimen especial caracterizado por el pago mensual, quincenal o semanal de su alojamiento. Se incluyen los hoteles o pensiones no turísticos con capacidad menor de quince habitaciones en la Capital Federal y menor de diez en las provincias.

¹⁶ Constitución Nacional Argentina, reforma de 1994.

en los programas de vivienda del Estado. Son políticas pensadas desde una perspectiva que solo incluye a mujeres y hombres cissexuales, con hijas e hijos, y no cuentan con lineamientos que atiendan las necesidades específicas del colectivo..

2.3. Travesticidio Social.

Realizadas las consideraciones previas, un concepto que parece acertado recuperar que permite explicar las condiciones de vida de las entrevistadas, es el de *travesticidio social*, definido por la activista Lohana Berkins (2007) como “*mecanismo llevado adelante por el estado y la sociedad a través de la discriminación, la violencia, la segregación, la represión y la violación sistemática de los derechos humanos de las personas travestis*”. (p.139)

Aunque, indudablemente, los prejuicios basados en las creencias sobre el género y la heterosexualidad obligatoria pueden tener un papel clave en expresiones de violencia, rechazo y discriminación, y, por ende, el desplazamiento de las personas trans, es importante reconocer la naturaleza estructural y no sólo espontánea de las experiencias de marginación de las trans en las sociedades de origen.

2.4. Moverse para no morir, transitar para existir: las motivaciones detrás de los proyectos migratorios de las feminidades trans sudamericanas.

Las múltiples dimensiones que adquieren los proyectos migratorios de la población estudiada habilitan un conjunto de temas en el que las motivaciones para migrar son esenciales para el análisis. Los proyectos migratorios engloban un conjunto de procesos, siendo los motivos para migrar un elemento indispensable que impulsan los desplazamientos.

Por ello, se comenzará por recuperar algunos aportes realizados por algunas investigaciones sobre las motivaciones que impulsan la migración, estas contribuciones intentan dar cuenta de los desplazamientos poblacionales de este colectivo.

Autores como García García y Oñate Martínez (2008), al describir la experiencia de migrantes trans ecuatorianas en la ciudad de Murcia (España), consideraban que el desplazamiento y la transformación del cuerpo se encontraban imbricados dentro de un mismo proceso. Las motivaciones para migrar respondían así a la necesidad de acceder a los recursos económicos necesarios para efectuar dichas transformaciones.

De igual manera, López Fernández (2018), en una investigación en México, refiere a fronteras corporeizadas con el fin de vincular las transgresiones fronterizas del orden de lo simbólico que conjugan lo geográfico con lo corporal:

“El inicio de los procesos migratorios que se emprenden por parte de las “mujeres trans” que atraviesan México, no comienza necesariamente en el cruce de fronteras geográficas, sino que comienza en la transgresión de otras fronteras corporeizadas: son las que tienen que ver con sexo-género-sexualidad, irrumpidas antes de presentarse el contexto migratorio (incluso, lo impulsan), y que una vez en éste, adquieren nuevas significaciones” (p.16-17).

Desde tales perspectivas se supone que la migración posee una doble determinación. De este modo, las feminidades trans migrantes, en primer lugar, traspasan fronteras que se encuentran inscriptas en el cuerpo y, como consecuencia de ello, atraviesan fronteras geográficas con el fin de continuar sus procesos de transformación personal. Por lo tanto, se entiende que la mirada se encuentra focalizada en la identidad de género que, además, antecede a los proyectos migratorios. El hecho de que estas producciones hayan prestado menos atención al aspecto migratorio en relación con la identidad de género posee consecuencias en el análisis porque se interpretan los proyectos migratorios observándolas como trans y, en menor medida, como migrantes.

Para este trabajo estos factores se encuentran interrelacionados, solapados e incluso ocurren de manera simultánea. Por eso, lejos de quitarle importancia a la identidad de género, se considera que este aspecto, junto con los proyectos migratorios, es fundamental en las trayectorias biográficas de la población estudiada.

De acuerdo con lo manifestado en las entrevistas, se deduce que la migración representa un *viraje biográfico* (Meccia, 2016 en Stang, 2018) que puede significar un atajo y una condición necesaria para que se constituya la identidad de género, como lo expresan a continuación las entrevistadas:

“(…) muchas chicas venían acá y ganaban dinero, hacían su platita y enviaban a Perú, y podían operarse. Son procesos muy costosos y allá en Perú juntando de sol en sol no me alcanzaba. Es el sueño de cada trans operarse, ponerse las tetas, el culo, armarse. Yo ese proceso no lo podía hacer en Perú porque no me alcanzaba, solo trabajaba para sobrevivir, y comer...y por ahí un poco para vestirme.” (Wendy, 40)

“De niña soñaba con ser Carola, pero en mi pueblo no son aceptadas las mujeres trans y sentía que le estaba faltando el respeto a mi familia, a mis amigos. Por eso decidí migrar. La transición la inicié en la capital, pero solo en modo de comienzo. O sea, como que recién empezaba. Solamente era Carola en la noche, al momento de salir a la situación de prostitución. En el día era un chico gay. O aparentaba serlo.”
(Carola, 36)

“(...) yo salí de Perú a los 18 años porque estaba muy amarrada o no sé cómo se puede decir, muy sujeta o muy controlada a un régimen muy muy machista, porque mi papá era militar, mis hermanos también. Y nada, yo ya tenía...mi género...ya estaba decidida a que yo quería ser...soy trans migrante de pueblos originarios. Y te estaba contando esto de que había mucho machismo, patriarcado en mi familia, mucha discriminación y, por ende, querían que yo también sea militar y, para mí no era eso, yo ya tenía pensado otras cosas, tenía en mi mente otras cosas...nada que ver con mi identidad, no tenía...estaba en un cuerpo con el que yo no me identificaba, no me sentía identificada. Me tuve que salir, no fui expulsada de mi casa, eso sí, no me expulsaron, no me dijeron que me vaya como le pasa a muchas compañeras, pero yo me tuve que salir para ir a buscar mi propia identidad, me tuve que salir por eso...”
(Koral, 37)

Es en tal sentido, que el análisis de las entrevistas realizadas permite sostener que el proceso migratorio ha significado un giro biográfico en la dimensión sexo-genérica de las vidas de las feminidades trans que formaron parte de la muestra, giro en el que la frontera geopolítica se construye como un hito -es decir, *“como punto que establece una discontinuidad en una trama continua, no como una línea divisoria”* (p.21)- relevante, e incluso decisivo (Stang, 2018).

De manera que, se retoma esta noción porque logra aprehender en buena medida el modo en que se va incrustando en la biografía de las entrevistadas el atravesamiento de fronteras implicado en el proceso migratorio, como un hito a partir del que se marca un cambio importante en el curso de sus vidas. Y ese cambio se materializa en la posibilidad de construir y expresar la propia identidad en contextos que resultan menos hostiles.

En este orden de ideas, la activista Lohana Berkins (2007) entiende que la migración representa un aspecto esencial de las trayectorias de vida de las personas trans:

“En nuestros recorridos vitales encontramos que el reconocernos como travestis, transexuales o transgéneros ha implicado experiencias de desarraigo. Muchas nos hemos visto forzadas a abandonar nuestros barrios, nuestros pueblos, nuestras ciudades y nuestras provincias —a veces hasta nuestros países— durante la adolescencia o la juventud con el objetivo de buscar entornos menos hostiles o el anonimato de una gran ciudad, que nos permita fortalecer nuestra subjetividad y otros vínculos sociales en los que nos reconozcamos” (p.69).

Se desprende de las entrevistas realizadas que la migración se produce a partir del abandono o expulsión de los hogares por la falta de aceptación o rechazo por parte de las familias¹⁷. Las entrevistadas suelen percibir al núcleo familiar como el primer obstáculo para su realización identitaria. Para explicar esto Susy Shock (2018) propone el término de “*des-abrazo*”, concepto que intenta explicitar el proceso que atraviesan las personas trans desde muy temprana edad. Los hogares que éstas habitan (a los cuales define como heterosexuales) suelen expulsarlas por no cumplir con lo esperable en función de la cisnorma, que determina que las personas que se distingan de la lógica del sistema no sean incluidas ni consideradas en estos espacios afectivos.

Lo dicho encuentra fundamentación si se tiene en cuenta lo expuesto por Wilkinson (2013) quien señala que: “*la familia es la primera institución encargada de controlar la sexualidad de las personas, es el sitio de producción, regulación e incluso opresión de la sexualidad*” (p.41).

“(…) Te dan la espalda. Existía mucha hipocresía, principalmente en la familia, el no querer entender...y sabiendo realmente que una no estaba enferma...y sabiendo claramente que una pudiendo haber tenido otras oportunidades...que claramente nos negaron históricamente la sociedad y el estado...empujadas sistemáticamente a la prostitución. Por todo esto decidí venirme para Argentina.” (Sasha, 55)

“(…) el motivo principal fue la situación en mi casa...era insoportable por mi identidad. Mi mamá me dijo a los 15 años que si yo iba a tener una vida con la que

¹⁷ De acuerdo con el informe publicado en Cumbia, copeteo y lágrimas (Berkins, op.cit), las personas trans abandonan o son expulsadas de sus hogares entre los 14 y 18 años de edad.

ella no estaba de acuerdo...me tenía que ir muy lejos...desde los 15 años, mira lo que me decía mi mamá...y dónde vine yo a parar...bien lejos...” (Cordelia, 40)

“(...) Por la misma situación de la que emigramos muchísimas que estuvimos en América Latina...buscando, primero, resguardar nuestras vidas de toda esta violencia institucional. Y, cuando yo te hablo de violencia institucional, ya te estoy hablando, desde el vamos, entendemos como institución a la base que es la familia. Las que venimos generalmente del año 2000 para atrás es muy raro que encuentres, primero, una que esté viva. Segundo, de las que quedamos vivas, es muy raro que encuentres una compañera trans que no haya sido expulsada de su familia desde muy chica, como nos sucedió a todas. En mi caso, a los 11 años yo me quedé en la calle (...).” (Vicky, 55)

“La relación con mi familia hoy en día es muy buena pero cuando empecé mi transición no me aceptaban por mi condición. Entonces, yo agarré y me fuí de casa, tenía 13 años. Me fui a la capital, Lima, a trabajar. Desde muy chica trabajé en la calle y andaba de acá para allá. Pasaron muchos años hasta que mi familia entendió mi condición, como soy, y me aceptó poco a poco. No fue de un día para el otro, tuvo que pasar mucho tiempo para que me aceptarán como soy.” (Wendy, 40)

En el caso de la población estudiada, las familias de origen no han contribuido a la construcción de los proyectos migratorios. Por lo general, las familias de lxs migrantes cisgénero y heterosexuales contribuyen con sus proyectos migratorios bajo diferentes medios materiales y simbólicos. Aunque puede haber excepciones, los familiares son quienes aportan las cadenas migratorias y favorecen los procesos de integración social. Ese lugar de acogida y resguardo que proporcionan los lazos de parentesco, ante las posibles discriminaciones y violencias, tanto en la sociedad receptora como en la emisora, en el caso de la mayoría de las entrevistadas no se observa. Más adelante, se analizarán las particularidades de dos casos que dan cuenta de lo contrario, ya que se manifiesta la existencia de vínculos afectivos en el destino migratorio.

Ahora bien, la totalidad de las entrevistadas consideran que las sociedades a las que pertenecen, a través de distintos mecanismos, niegan la existencia de las identidades de género que desestabilizan, como menciona Fernandez (2004), la lógica de la *hetero-cis-normatividad*. Así, por diferentes motivos, este colectivo encuentra fuertes obstáculos para realizar su identidad en los países de origen: violencia institucional, rechazo familiar,

impedimentos económicos, discriminación y estigmatización hacia esta expresión de género constituyen algunos de los motivos fundamentales que contribuyen al desplazamiento migratorio (García y Martínez Oñate, 2010).

“(…) Me juzgaron tanto, me juzgaron tanto por ser gay, me cerraron las puertas, me sacaron el trabajo dentro de la iglesia católica, donde yo tenía un proyecto muy grande, donde podía crecer, en donde podía seguir estando. En vez de ayudarme, ellos directamente me dijeron que ya no podía cantar más.” (Meli, 38)

Siguiendo a Butler (2009), esta sostiene que:

“La precariedad de los contextos que habitan en las sociedades de origen, debe ser entendida como esa situación donde la subsistencia no está garantizada de forma alguna, donde se sufre la carencia de redes de soporte social y económico, quedando marginalmente expuestas al daño, la violencia y la muerte” (p.322).

La precariedad, como nos recuerda Butler, siempre está relacionada con las normas de género, puesto que quienes no viven sus géneros de una manera inteligible entran en un alto riesgo de acoso y violencia.

Así, los proyectos migratorios de las feminidades trans se encuentran ligados a contextos de marginación y precariedad, y a la potencialidad de constituir una identidad de género disruptiva en ambientes de menor hostilidad; a saber, espacios en los que el marco legislativo y la sociedad receptora posean un mayor grado de comprensión y aceptación social hacia estas alteridades (Berkins, L, 2007).

Luego de haber determinado que esto representa una regularidad en las razones para migrar, es necesario profundizar en esta categoría de manera exhaustiva, puesto que no puede suponerse que aquello que motiva el desplazamiento migratorio se enmarca dentro de la unicausalidad, ya que existen una gran variedad de motivos que desbordan los ya mencionados.

A tal efecto, en los próximos apartados se recuperan un conjunto de motivos que las entrevistadas han mencionado.

2.3.1. Motivos económicos.

Para distintos grupos de personas, la migración representa una estrategia de inversión económica, es decir, la posibilidad de incrementar los recursos económicos.

Tal como lo indica Jiménez (2010), “(...) las migraciones se sitúan dentro del espacio de las estrategias posibles, formando un sistema junto con las otras estrategias (laborales, educativas, matrimoniales, residenciales, etc.) para determinados agentes, a fin de trazarse sus trayectorias sociales” (p.31).

De esto se desprende que, la construcción de los proyectos migratorios responde a una estrategia medular, que no se agota en el incremento de los ingresos económicos, aunque tal factor representa un aspecto central. Las presiones económicas y las necesidades de carácter material, impulsan los desplazamientos migratorios en busca de escenarios económicos más beneficiosos para desarrollar una actividad laboral.

“Yo vine a Argentina hace 19 años ya. En el 2004-2005, no recuerdo exactamente la fecha. Vine porque en mi país, Perú, no había trabajo y aparte por la posición de mi género, de ser trans, no tenía oportunidades de trabajar...porque en mi país, la sociedad es muy machista, es más cerrado...como acá en la Argentina se sucedía hace muchos años atrás. Pues me vine para acá, me dieron la oportunidad de migrar, y llegué acá, me recibieron bien y trabajé.” (Wendy, 40)

“Todo esto comenzó en el 2005, cuando empezaba mi transición...como para decir, me gusta, no me gusta, voy a ser una chica trans, no voy a ser una chica trans...¿qué es lo que va a hacer de mi vida a partir de este momento?, sabiendo que el laburo en mi país se me cortó de la noche a la mañana. Yo era cantante...cantaba dentro de la iglesia católica...Y nada, en ese tiempo estaba saliendo con un pibe y...era mi primo, para los ojos de todos los demás...era mi primo. (...) Sucedió todo esto...de que se descubrió todo...se dieron cuenta de que yo estaba con un pibe...Y bueno, yo necesitaba laburar, entonces un chico que conocía me propuso venir a Buenos Aires, a la Plata, a trabajar....cuidando personas mayores.” (Meli, 38)

Se debe agregar también que en trabajos como el de Berkins (2007) se ha hecho énfasis en el trabajo sexual como una característica frecuente de la migración trans, que se vincula con las motivaciones económicas en la medida en que se considera que en el destino migratorio es posible incrementar los recursos económicos a partir de su ejercicio.

Así, por ejemplo, Berkins (op.cit.) señala que:

“Otro motivo importante se vincula con nuestras estrategias de subsistencia, porque a veces la decisión de migrar responde a la búsqueda de mercados de prostitución

más prósperos que el del pueblo o la ciudad en la que nos criamos o con la esperanza de encontrar alguna ocupación alternativa en otra localidad” (p.70).

Dicho esto, es menester aclarar que este no es un factor que se encuentra presente en los relatos de las entrevistadas, puesto que ninguna de ellas mencionó que su proyecto estuviese ligado a la posibilidad de ejercer dicha actividad.

Ahora bien, en el caso de Cordelia, ella había accedido al trabajo formal en su país de origen, pero percibía que las posibilidades de expresar socialmente su identidad de género se encontraban coartadas; por lo tanto, lo relatado por una amistad, le permitió considerar que migrar le permitiría encontrar mayor libertad y respeto para vivir su identidad, lo que implicaría remendar cuestiones culturales y económicas. Aunque, su intención radicaba en continuar con esa estrategia laboral en el país y acceder a la educación, ante las dificultades que encontró, tuvo que recurrir a desempeñar trabajos menos calificados.

“Terminé la carrera, estudié Antropología. Estuve un año y ocho meses para conseguir trabajo. Entré a trabajar en el Instituto colombiano de bienestar familiar. En ese tiempo, yo estaba en mi cabeza: “ay pero yo quiero ser diferente”. Siempre como que traté de ocultarme y eso es un gran error (...) Entonces, una amiga que había hecho una maestría aquí me dijo que este era un país mucho más de mente abierta, para llevar una vida mejor. (...) Yo también me vine con la idea de seguir estudiando eh (...) empecé a trabajar en un chino como repositora porque obvio necesitaba sobrevivir, tienes que comer, vivir...(...) cuide perros, cuidé ancianos, limpié restaurantes (...)” (Cordelia, 38)

La situación de las entrevistadas en cuanto a la imposibilidad de acceder a un empleo (mucho más si se trata de uno de calidad, en las condiciones laborales correspondientes), es, como se mencionó anteriormente, una de las principales situaciones problemáticas que atraviesa ésta población en toda la región.

De la misma forma, los testimonios aquí recogidos, muestran cómo factores como el mercado laboral con sus posibles segmentaciones según el género o el contexto normativo, pueden erigirse como marco estructurante limitador de la capacidad de agencia de los migrantes.

En efecto, en este apartado pudo demostrarse que la adquisición de capital económico representa un motivo para migrar pertinente. Sin embargo, tal como se expone a

continuación, es preciso no desconocer que este factor se articula con otros aspectos de índole cultural. En él se presta especial atención a aquellos aspectos que son más determinantes en la construcción del proyecto migratorio

2.3.2 Motivos culturales.

Los factores culturales que impulsan la migración son amplios y se vinculan a diferentes aspectos que, en el contexto de las sociedades emisoras, se asocian a prácticas discriminatorias y al rechazo hacia la identidad de género de las entrevistadas.

Como se ha mencionado, las personas trans experimentan conductas transodiantes y discriminación generalizada debido a su identidad autopercibida, ya que esta difiere del binarismo de género (femenino - masculino) y del biologismo (mujer - varón) socialmente naturalizados.

Las exclusiones específicas que experimentan en los ámbitos familiar, educativo, laboral y de la salud permiten establecer que las feminidades trans son vulnerabilizadas y violentadas sistemáticamente. Estas segregaciones son sostenidas por dispositivos biopolíticos de subjetivación, a saber, la heteronormatividad, el machismo, el patriarcado, entre otros.

Los procesos migratorios de las entrevistadas encuentran su origen en la discriminación y en la persecución basadas en sus expresiones de género; una persecución que obedece y reproduce al mismo tiempo la lógica normativa de género que se asume como hegemónica y que castiga a aquellos cuerpos ambiguos que la desobedecen. Esta persecución de género es encabezada por diferentes agentes opresores: la familia, la comunidad y las instituciones de la sociedad en general.

Esta violencia generalizada articulada con una ciudadanía precaria e inestable, en situaciones de pobreza y falta de oportunidades, son los desencadenantes de una migración forzada, que hace que cobre su sentido y se haga necesaria, “la fuga”, que como categoría política destaca la dimensión subjetiva tan importante a considerar en los procesos migratorios de las feminidades trans, impidiendo objetivar todas sus causas o reducirlas por completo a su naturaleza económica o demográfica (Mezzadra, 2005).

De manera que, a partir de lo narrado, se puede afirmar que la necesidad de desplazarse hacia un contexto en el que puedan expresar socialmente su identidad, representa una regularidad

empírica. Así, a lo que aspiran es a poder circular con libertad por el espacio público con una imagen corporal readecuada a su identidad de género sin experimentar agresiones verbales y físicas, vivir una sexualidad con mayor autonomía, etcétera.

Tal como lo indica Claudia Vásquez Haro (2014): *“El viaje para ellas es entendido como un acto de libertad, la posibilidad de poder expresar y materializar su identidad de género, sin ningún tipo de mecanismo que determine o condicione su deseo, discipline sus cuerpos, identidades y sexualidades”* (p.5).

Atendiendo a lo relatado:

“En Santa Marta cuando yo iba a los bares, discotecas, todo era medianoche, 1, 2 de la mañana. Poder salir de día, ver el mundo, entrar a un almacén...que no te estén gritando “maricon”, esto y lo otro, es el paraíso...no sentirse discriminada.”
(Cordelia, 38)

La descripción hecha por las entrevistadas de las condiciones de vida que afrontaban en las sociedades emisoras, permite concluir que los motivos para migrar se asocian con la violencia en la se encontraban inmersas, vinculándose, de manera principal, con la necesidad de huir de esos entornos.

“No sólo era en mi casa, yo en el colegio sufría agresiones verbales, físicas no tanto pero si verbales. Mis compañeros se burlaban, viste, hacían comentarios. Hubo un profesor que me dijo a mi, este colegio no es para personas como vos. (...) Yo siento paz... tener paz es lo más importante para mi. No sentir el dedo acusador, como si tú estuvieras haciendo algo malo...yo me sentía así en mi casa, y en Santa Marta. Se me quitó esa idea de que mi vida estaba mal. (...) Tengo una hermana que a los 14 años me dijo que si yo seguía siendo así, no iba a ser feliz...pero ella se equivocó (...).”
(Cordelia, 38)

“El colegio, los vecinos, los hospitales, esas instituciones...no encajaba en ese lugar de la sociedad porque veía como otras compañeras trans eran maltratadas, perseguidas...hasta muertas...en ese entonces en Perú.” (Koral, 37)

Dicho esto, es preciso introducir el concepto de “*presión discriminatoria*” que refiere a la “*percepción que tiene un agente social discriminado de que es considerado miembro de un grupo por el cual un sector social siente rechazo*” (Rivero Sierra, 2011, p. 276-277), por lo que se encuentra motivado a evitar llevar adelante ciertos cursos de acción. Esto posibilita explicar por qué las entrevistadas mantienen oculta la expresión social de su identidad; siendo que, ante el malestar que ello supone, deciden migrar.

“En ese tiempo, yo estaba en mi cabeza: “ay pero yo quiero ser diferente”. Siempre como que traté de ocultarme y eso es un gran error (...)” (Cordelia, 38);

“Y nada, en ese tiempo estaba saliendo con un pibe y...era mi primo, para los ojos de todos los demás...era mi primo.” (Meli, 38)

“La transición la inicié en la capital, pero solo en modo de comienzo. O sea, como que recién empezaba. Solamente era Carola en la noche, al momento de salir a la situación de prostitución. En el día era un chico gay. O aparentaba serlo.” (Carola, 36)

“Ya estaba en mi mente mi género, yo ya lo tenía pensando a mi género, más no todavía no estaba cambiando el género porque no podía porque estaba en ese contexto del machismo...del patriarcado, no podía hacerlo. Yo no podía hablarlo con mi familia tampoco. (...) Yo estaba cerrada, estaba en el closet, no podía salir del closet. (...) No sé, hasta ahora creo que sigue siendo el Perú así. Acá vine y cambié definitivamente, cambiaron mis expectativas, mi forma de pensar.” (Koral, 37)

Éstas violencias que las entrevistadas padecen, se ven inscritas en ellas de tal manera, que lo reconocen e identifican. Sin embargo, como se trata de mecanismos estructurales, aunque sean puestos en cuestión, atraviesan la subjetividad de las personas de tal modo que es complejo poder pensar en otros términos. Es decir, las prácticas sociales discriminatorias desubjetivizan a lxs sujetxs de tal forma que éstxs no pueden desnaturalizarlas.

Se debe agregar también, en línea con las interpretaciones de Goffman (2015), que las migrantes trans estudiadas son portadoras de estigmas, de marcas que se constituyen socialmente y que vehiculizan potenciales discriminaciones. Para el autor, estas formas de organizar las relaciones sociales permiten identificar a los extraños a partir de la asignación

de determinados atributos visibles y simbólicos que, en última instancia, otorgan la posibilidad de nombrar lo distinto.

En el caso de las entrevistadas, los estigmas condensan aspectos relacionados con su identidad de género que son percibidos como desviados.

“(...) pese a todos los ataques que recibía porque yo era el puto de la familia, más allá de que estuviera protegida por mi abuelo, era el puto de la cuadra, el puto del barrio, el puto de todo el colegio.... y la palabra puto tenía una connotación muy fuerte y con una carga de violencia enorme...(...) porque los putos éramos la vergüenza de la sociedad, éramos la escoria y el descarte. Entonces, nadie se acercaba, era como si tuvieras la peste.” (Vicky, 55)

No obstante, estas discriminaciones se modifican una vez que efectúan la migración siendo la condición étnica nacional un aspecto que puede favorecer estos procesos.

“(...) Vine para acá. Yo como migrante, como trans, como originaria, como piel oscura, trigueña, la discriminación era terrible. El caminar de un extremo a otro extremo, de una cuadra a otra cuadra, era terrible...” (Sasha, 55)

“(...) Cuando empecé a trabajar en la calle tuve problemas con la policía, con la 9na de La Plata. Ellos andaban con el tema de averiguación de antecedentes, cada dos días te levantaban. La persecución policial tenía que ver con que yo era una chica trans, que además venía de otro país.. En ese momento, yo no tenía todavía el documento argentino, ni siquiera la precaria tenía...La tenían conmigo...” (Meli, 38)

“(...) yo decido de un día para el otro venirme a la Argentina, sin conocer a nadie, sin saber lo que iba a hacer con mi vida, pensando en mi ignorancia con 20 años que en Argentina la situación sería diferente en cuanto al trato de nuestras corporalidades, y fue exactamente de la misma manera...y peor, porque no solamente me encontré con la falta de políticas públicas y toda la violencia institucional, sino que también a parte dentro del mismo colectivo trans las propias travestis argentinas...sigue eh todavía, pasa esto eh... las propias travestis argentinas nos discriminaban a nosotras que éramos migrantes, porque ellas decían que les veníamos a sacar el lugar. (...) cuesta mucho el tema de la xenofobia acá en Argentina... Argentina es un país muy xenófobo, es muy discriminador pero muy discriminador”. (Vicky, 55)

“Me daba cuenta de que “Ah, recién llegada o estás llegando de otra parte”... “ah, no entonces, vamos y explotemosla porque te decían “ah, no vas a hacer solamente esto y llegabas y entrabas y te hacían hacer miles de cosas que ni siquiera estaban estipuladas...porque eras migrante también, por eso” (Koral, 37)

Sobre la base de las consideraciones anteriores, es posible afirmar que los motivos culturales de la migración se anudan en la medida en que las entrevistadas consideran que el destino migratorio es un escenario de mayor apertura en relación con las sociedades emisoras.

2.3.3. Acceso a derechos.

Algunas entrevistadas consideran que el acceso a derechos representa una de las principales razones para efectuar la migración.

Ahora bien, es menester aclarar, que la totalidad de las personas que componen la muestra, efectuaron sus desplazamientos de manera previa a la sanción de la Ley N° 26743 (2012) de identidad de género, por lo que, contrariamente a lo que se sostenía, la existencia de este marco jurídico no representa la principal motivación para migrar. En este caso, como se ha mencionado los motivos de la migración se vinculan con representaciones sociales que posicionan a la ciudad de Buenos Aires como un entorno de menor hostilidad para construir un proyecto de vida.

No obstante, al hurgar en profundidad, algunas de ellas mencionaron que a partir de la sanción de esta ley, obtener el DNI (documento nacional de identidad) acorde con sus identidades de género y acceder a tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas con el fin de readecuar su imagen corporal, representan motivos fundamentales por los que otras trans migrantes han decidido desplazarse en el último tiempo.

“Eso lo venimos viendo hace un tiempo ya...por la Ley de Identidad de género...muchas chicas nos mandan mails, mensajes que nos llegan a OTRANS, desde otros países, diciendo que quieren venir para acá...para hacerse su dni, hormonizarse, hacerse su cuerpo, que no pueden hacerlo en su país, que no tienen leyes, que cómo tienen que hacer. Acá hay leyes para nosotras. (...) Muchas de las compañeras de la organización, vinieron por nuestra ley, por eso.” (Koral, 37)

En torno a esto, las entrevistadas han destacado las limitaciones que experimentan las migrantes para poder acceder a este derecho, que se vinculan con la necesidad de obtener la residencia permanente.¹⁸ “(...) *Actualmente tengo el documento pero tuve un montón de problemas para tramitarlo porque como estaba viviendo en un conventillo, y era ilegal, tuve una causa, por eso demore un montón para tenerlo.*” (Wendy, 40)

Otras entrevistadas afirmaron que los principales motivos para migrar se relacionaban con la realización de estudios universitarios en el país. De todas maneras, se trató de un motivo enunciado en menor medida respecto de otros derechos.

En este sentido, las facilidades para acceder al estudio son fundamentales porque la Ley de Migraciones N° 25871¹⁹ estipula que, más allá de la situación de irregularidad migratoria, las personas pueden acceder a la educación tanto en instituciones públicas como privadas.

Conviene aclarar que el hecho de que las trans sudamericanas migren para acceder a la educación es infrecuente. Como se explicará más adelante, las estrategias educativas contenidas bajo el sistema de estrategias proporcionadas por la migración representan un modo de elevar el capital cultural institucionalizado (Bourdieu, 2011), factor primordial para mejorar la posición en el espacio social.

“(...) Llegué a La Plata en el 2000. Vine motivada por mi hermana. Siempre fue para mí una segunda madre. Hacía mucho me venía diciendo que en Argentina la educación era pública y gratuita, y que había más apertura a los temas de género. Llegué con la idea de concretar mi deseo y de estudiar como Ariana”. (Ariana, 46);

“(...) porque conocí a una chica en el Instituto colombiano de bienestar familiar donde trabajaba. Ella estudió Trabajo Social, hizo una maestría en la Universidad de Cuyo...yo le comenté que también quería hacer una maestría...entonces, me dijo: vente para Argentina, que allá es más económico. Ese fue uno de los motivos.” (Cordelia, 37)

¹⁸La residencia permanente es la admisión a permanecer en el país otorgada por el Estado Argentino, con carácter permanente en atención al cumplimiento de varios requisitos: si es de una persona del MERCOSUR debe tener un Arraigo de **dos** años continuados de residencia temporaria vigente. Si es Extra MERCOSUR: Arraigo de tres años continuados de residencia temporaria vigente. (En este caso la solicitud debe iniciarse 60 días antes del vencimiento de la residencia temporal y hasta 30 días después de vencida).

¹⁹ La Ley de Migraciones (Ley N° 25871), en su artículo 7 señala: “En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.”

Con respecto al nivel educativo alcanzado, una parte de las personas que integraron la muestra habían finalizado el secundario previamente a su llegada a Argentina. Aunque la mayoría había asumido su identidad de género en esta instancia educativa, no la expresaban socialmente producto de la discriminación. Algunas de ellas relataron que el ambiente escolar en los entornos de origen se encontraba atravesado por situaciones de discriminación que contribuyeron a que fueran expulsadas del sistema educativo, o bien, no pudieran continuarlo en otros niveles.

En cuanto a los derechos relacionados a la salud, una de las entrevistadas expresó que el factor que motivó su desplazamiento estaba ligado a los costos relacionados con los procedimientos estéticos que no podían ser solventados en su país de origen.

“(...) Porque muchas chicas venían acá, y ganaban dinero, hacían su platita y enviaban a Perú, y podían operarse. Son procesos muy costosos y allá en Perú juntando de sol en sol no me alcanzaba. Es el sueño de cada trans operarse, ponerse las tetas, el culo, armarse. Yo ese proceso no lo podía hacer en Perú porque no me alcanzaba, solo trabajaba para sobrevivir, y comer... y por ahí un poco para vestirme.” (Wendy, 40)

En este caso, puede identificarse cómo la entrevistada vinculó los factores sociales a los económicos situando que aquí los procesos de intervención corporal para readecuar la imagen son más viables.

Pese a lo expuesto, la readecuación corporal no aparece como un factor central que desencadena, en general, los desplazamientos de las migrantes entrevistadas.

Un aspecto a considerar radica en que la evidencia empírica presentada puede conducir al equívoco de la ausencia de tensiones en la sociedad receptora. Es decir, luego de efectuar la migración, las discriminaciones y violencias que las entrevistadas experimentan en sus sociedades de origen se modifican, e incluso emergen otros factores, como resultado de una matriz de dominación que articula diferentes sistemas de opresión -condición étnica nacional, identidad de género y clase social (Hill Collins, 1990). En efecto, la consolidación del proyecto migratorio en la ciudad de Buenos Aires no las deja exentas de padecer nuevas estigmatizaciones y vulnerabilidades, que constituyen a este destino como un espacio que posibilita, pero también constriñe.

Por otra parte, se considera que estas interpretaciones permiten observar los efectos del marco jurídico tanto en materia de diversidad cultural como de género y sexual, que, más allá de las críticas que se le puedan realizar a esas legislaciones, constituyen antecedentes jurídicos de relevancia mundial en el reconocimiento de los derechos humanos.

2.4. Construcción de representaciones respecto al destino migratorio.

Un elemento que es necesario analizar son las representaciones sociales que constituye el universo de estudio respecto de la ciudad de Buenos Aires como destino migratorio, puesto que, como ya se ha mencionado, los motivos para migrar se vinculan con representaciones que posicionan a la ciudad de Buenos Aires como un destino atractivo. Es decir, que no se trata sólo del marco legislativo con el que cuenta el país, que reconoce identidades disidentes, contribuye al acceso a la salud y reconoce la migración como derecho, también existen un conjunto de representaciones sociales que ubican a la Argentina como un país abierto en donde se respetan las alteridades.

A lo efectos de contribuir con la comprensión de lo expuesto y, tomando como referencia al antropólogo Daniel Mato (2001), se define a las representaciones sociales como:

“Formulaciones sintéticas de sentido, descriptibles y diferenciables, producidas por actores sociales como formas de interpretación y simbolización de aspectos clave de su experiencia social. En tanto unidades de sentido, las representaciones sociales “organizan” la percepción e interpretación de la experiencia, del mismo modo en que lo hacen por ejemplo las categorías analíticas en las formulaciones teóricas” (p.133).

Dicho esto, y atendiendo a lo relatado por las entrevistadas se deduce que los motivos para migrar se encuentran ligados en gran medida a las potencialidades que brinda la Argentina para forjar su identidad. De algún modo, la elección de la Argentina, refiere a las expectativas de revertir las condiciones que motivaron el desplazamiento migratorio. En este sentido, la elección responde a una representación social que define al país como un ámbito “abierto” que permite la expresión de la diversidad sexual. Así, la Argentina representa para las migrantes trans un país que se caracteriza por la apertura y el respeto hacia las identidades disidentes: “(...) pero nos decía “si ustedes vienen acá es otra cosa, no hay mucha discriminación.” (Koral, 37); “(...) Vine motivada por mi hermana. (...) Hacía mucho me venía diciendo que en Argentina la educación era pública y gratuita, y que había más

apertura a los temas de género (...).” (Ariana, 46); *“Yo sabía de que acá se estaba mejor, que no había mucha discriminación, que era diferente la mentalidad de las personas.”* (Carola, 36)

Es importante remarcar que, estas representaciones sociales se modifican luego de consolidar sus proyectos migratorios como consecuencia de la discriminación y los distintos tipos de violencia que experimentan en el marco de la ciudad de Buenos Aires. Pese a ello, las migrantes trans entrevistadas continúan considerando a la Argentina como un ámbito de menor hostilidad y más viable, en relación a las sociedades de procedencia, para consolidar un proyecto de vida estable conforme a su realización identitaria.

“La realidad era mucho mejor que allá, en Perú...claramente, más allá de que me atravesaron muchas situaciones. Hoy en día para mi la Argentina es mi hogar, no lo cambiaría por nada porque encontré a muchas personas que me tendieron la mano, fueron pocas las que no. Personas muy humanas, era otro contexto. En mi país a esta edad estaría muerta. (...) La Argentina es uno de los países que sabe reconocer y dar derechos.” (Sasha, 55)

“Aquí me di cuenta que yo ya estaba en otro país, que estaba en otra cultura, aquí cuando llegué a capital...de que tú camines por la calle y que la gente no te grité como me pasaba a mí en Santa Marta...o te diga cosas. (...) Un día se me dió por ir al Abasto (...) y mi primera impresión fue ver una travesti, la recuerdo bien, tenía unas estrellas tatuadas, su pelo largo, bien bonito, y normal...de día eso no pasaba allá, solo de noche...eso me impactó, y pensé: "uy este país es moderno. (...) Aquí viví algunas situaciones...de que te miren feo y eso...pero son las menos, sabes...(...) Yo siento paz...tener paz es lo más importante para mi. No sentir el dedo acusador, como si tú estuvieras haciendo algo malo...yo me sentía así en mi casa, y en Santa Marta. Se me quitó esa idea de que mi vida estaba mal.” (Cordelia, 38)

“Hay que reconocer que existe machismo en Argentina, pero cuando llegué me sentí más acompañada y protegida.”(Carola, 36)

“(...) entonces trato de buscar un laburo y lo primero es que te ven así y te aceptan, pero te dan un montón de cosas para hacer...claro si te hacen trabajar, te hacen trabajar el triple porque te dan mucho, te dan más trabajo de lo normal, no te pagan bien y así que dije yo “ay, pero esto no lo pensaba” y aparte de eso, te ven y te dicen:

“ah pero sos gaycita o trans, no, no te vamos a dar”...nos cerraban las puertas de algunos otros trabajos o de un kiosco, que seas cajera, no, no te aceptaban...”(Koral, 37 años)

Si bien no es el objetivo de este trabajo caracterizar la relación existente entre las representaciones sobre la sociedad receptora y las condiciones en las que efectivamente se desarrollan los proyectos migratorios de las entrevistadas, se entiende que este aspecto resulta importante porque motiva otras líneas de análisis debido a las discrepancias que existen entre estas representaciones y los proyectos que efectivamente se consolidan en el país.

2.5. Formas de migrar.

Explicados los factores que motivan la conformación de los proyectos migratorios de la población estudiada, no pueden ignorarse aquellos elementos -cadenas y agentes migratorios- que posibilitan la concreción de los mismos.

De acuerdo a las interpretaciones de Pedone (2006), las cadenas migratorias permiten consumir el acto de migrar. Representan el nexo para constituir la salida de las sociedades de origen y la llegada a las sociedades receptoras. En palabras de la autora:

“(...) entendemos por cadena migratoria la transferencia de información y apoyos materiales que familiares, amigos o paisanos ofrecen a los potenciales migrantes para decidir, o eventualmente, concretar su viaje. Las cadenas facilitan el proceso de salida y llegada; pueden financiar el viaje, en parte; gestionar documentación o empleo, y conseguir vivienda” (p.108).

En este sentido, las cadenas migratorias pueden ser vistas como una forma de capital social, en la medida en que se trata de relaciones sociales que, entre otras cuestiones, posibilitan la consumación de los desplazamientos y favorecen el proceso de adecuación en la sociedad receptora.

En el caso de lxs migrantes cisgénero y heterosexuales suelen ser las familias y las amistades quienes contribuyen con sus proyectos migratorios bajo diferentes medios materiales y simbólicos. Aunque puede haber excepciones, estxs son quienes aportan las cadenas migratorias y favorecen los procesos de integración social (Arango, 2003). Ese lugar de acogida y resguardo que proporcionan estos lazos, en la mayoría de los casos de las migrantes trans entrevistadas, no se observa, puesto que el rechazo por parte de sus familias de origen y entorno ocasiona que no haya quienes proporcionen las condiciones necesarias para consumir los proyectos migratorios.

Solo una de las entrevistadas expresó que ha migrado mediante la ayuda de una amistad que había generado en su país de origen. Este contacto, como se infiere a partir de lo relatado, implicaba lazos que involucraban el afecto y una historia de padecimientos compartidos.

“Una de mi grupito se tuvo que ir porque vivía en un contexto muy de desprecio, de maltrato de violencia, sufría mucha violencia así que tuvo que irse de muy chica..se fue primero a la capital de Perú. Teníamos comunicación nosotras y nos contaba que tenía que prostituirse. Después, de la capital de Perú se vino acá a Argentina y en Argentina teníamos más comunicación, nos decía “tienen que venir acá”, “tenemos que estar juntas”...“si quieren yo las puedo ayudar y estamos acá juntas, nos ayudamos”...Así que, ella nos dijo “yo las puedo ayudar, les voy a comprar el pasaje, ustedes vienen, tienen donde llegar, no van a sufrir tanto como yo sufrí...porque por lo menos ya nos ayudamos...“y después venís vos y vos traes a la otra”...éramos cuatro, cinco amigas...“charapas” como nos autopercebimos. Así que, yo me vine. Primero nos fuimos para Lima, de ahí tomé un bus para ya cruzar la frontera con Chile y después cruce a Mendoza...gracias a la ayuda de esa compañera que ya estaba instalada en Buenos Aires, ella tenía un poco más de economía. Ella siempre nos decía: “no van a pasar lo mismo que yo”, nos hablaba muy claro...nos decía “yo me prostituyo, si quieren ustedes vienen, se prostituyen o pueden trabajar en otros lugares”, pero nos contaba, nos decía lo que podíamos, o teníamos opción de hacer (...).” (Koral, 37)

El caso de Ariana, por ejemplo, permite entender también que las familias de origen no adoptan una posición monolítica frente a la identidad trans, ya que su hermana representó el principal nexo para consumir el desplazamiento proveyéndole las bases materiales y afectivas necesarias para alcanzar el proceso de integración social en la ciudad de Buenos Aires.

“(...) Llegué a La Plata en el 2000. Vine motivada por mi hermana. Siempre fue para mí una segunda madre. Hacía mucho me venía diciendo que en Argentina la educación era pública y gratuita, y que había más apertura a los temas de género. (...) Ella me presto para el pasaje. (...) Llegué a Ezeiza en un vuelo que había salido de Lima. Mi hermana Cecilia me esperaba en el aeropuerto (...). Hace 20 años mi hermana vivía en Villa Argüello, y hacía ahí enfilamos cuando llegué.” (Ariana, 46)

Atendiendo a los relatos de Koral y Ariana, se puede afirmar, entonces, que sus proyectos migratorios responden a la presencia de amistades o familiares en la Ciudad de Buenos Aires.

Es decir, que los motivos para migrar se encuentran concatenados con la construcción de cadenas y agentes migratorios, necesarios para efectuar los desplazamientos y consolidar sus proyectos.

Un aspecto que ha sido señalado por algunas investigaciones²⁰ y que hace a la principal especificidad de la migración de la población estudiada, es la existencia de las denominadas “madrinas” o “madres”. Si bien, no se observa la mediación de estxs agentes en los procesos migratorios de las entrevistadas, si constituyen un elemento mencionado por algunas de ellas, quienes aludieron tener conocimiento de situaciones en las que algunas trans ayudan a migrar a otras con la finalidad de explotarlas sexualmente:

“(...) muchas compañeras las traen, pero terminan siendo explotadas por las propias compañeras, eso existe dentro del colectivo travesti-trans, terminan explotando a las compañeras, al punto también de que terminan muertas por las propias compañeras...las traen, les dicen: si venite, quédate en casa, después empezas a trabajar en la calle y me empezas a pagar. Empezas colaborando con la comida. pero ya después es la luz, ya después el gas y ya después te cobró el dormitorio en el que estás viviendo. Entonces, yo trato de chuparte, te voy a tener siempre endeudada para que vos no puedas salir y vos siempre estés ahí en mi casa manteniendo mi casa y mi propósito...eso en el colectivo travesti transmigrante es una moneda corriente.”
(Vicky, 55)

Para ser más específicxs, estas denominaciones responden a aquellas trans que representan un nexo entre las sociedades receptoras y los países de origen, y a la vez, un lazo entre las distintas trans, en lo que hace a su sociabilidad y la actividad prostibular.

Si bien, las “madrinas” se encuentran asociadas a la explotación sexual de las trans que migran al país, también, desempeñan un rol protector basado en lo afectivo, producto de un pasado compartido atravesado por padecimientos en sus sociedades de origen. Es decir que, representan un lazo social ligado a la protección y el poder, puesto que, por un lado, los vínculos que establecen con las trans que migran responden a relaciones sociales de dominación en las que priman asimetrías y compromisos; y por otro lado, cumplen con una serie de funciones que se encuentran intrínsecamente relacionadas al cuidado y la protección (la incorporación de pautas culturales de la sociedad receptora, la adaptación, la vivienda, la alimentación son algunas de las disposiciones que éstas desempeñan) (Camacho Zambrano, 2016).

²⁰ Vartabedian, 2014; Camacho Zambrano, 2016.

Como es dado observar, en la mayoría de las experiencias de las migrantes trans entrevistadas las cadenas o agentes migratorios no son un elemento que posibiliten la concreción de los proyectos, puesto que, por lo general, los desplazamientos se desarrollan sin ningún tipo de apoyo material o afectivo. No obstante, las experiencias particulares de Koral y Ariana permiten observar cómo la construcción de cadenas y la presencia de agentes migratorios, no sólo posibilitan tales procesos, sino que pueden constituir un motivo sólido para migrar, dado que el capital social que poseen supone cierta previsibilidad que favorece, entre otras cuestiones, el proceso de integración en la sociedad receptora.

Capítulo III

“Resistencias desde los márgenes”

Este capítulo analiza las diferentes estrategias desplegadas por las migrantes trans para consolidar sus proyectos migratorios y las utilizadas una vez efectivizado el mismo. En un primer momento, se define qué se entiende por estrategia de reproducción social y cómo estas estrategias permiten acceder a diferentes capitales. A continuación, se analizan las diferentes prácticas y tácticas que llevan a cabo las entrevistadas con el fin de concretar la migración a la ciudad de Buenos Aires. Para finalizar, se analizan las diferentes estrategias desplegadas en el contexto de la pandemia por covid-19.

3.1. Migrar como forma de reproducción social.

Desde la teoría de la práctica del sociólogo Pierre Bourdieu se formula la comprensión de las migraciones como estrategias de reproducción social. Sobre la base de los análisis realizados previamente se afirma que las feminidades trans entrevistadas migran como consecuencia de las múltiples hostilidades y vulneraciones que experimentan en sus sociedades de origen y con las expectativas de consolidar un proyecto de vida estable, accediendo a derechos y obteniendo mayores libertades. De ahí que se entiende la migración como una estrategia de inversión económica y simbólica que permite modificar la posición en el espacio social adquiriendo diferentes tipos de capitales.

De esta manera, Bourdieu (2011) las denomina como *“el conjunto de estrategias a través de las cuales la familia busca reproducirse biológicamente y, sobre todo, socialmente, es decir, reproducir las propiedades que le permiten conservar su posición social”* (p. 87). Las estrategias de reproducción no se llevan a cabo de manera consciente ni son producto de la voluntad individual, pero permiten visibilizar la agencia de las entrevistadas que, ante el deterioro de sus condiciones de vida producto de asumir y expresar la identidad de género trans, desarrollan formas de contrarrestar tales condiciones a partir de la construcción de proyectos migratorios. En el caso de la población estudiada, las familias de origen, lejos de contribuir a la construcción de estrategias de reproducción social, mediante su hostilidad, las debilitan y contribuyen a la disolución de los capitales adquiridos.

Según Jiménez (2010): *“El concepto de capital es entendido como conjunto de bienes acumulados que se producen, se consumen, se invierten, se pierden; bienes apreciados, buscados, que al ser escasos producen interés por su acumulación”* (p. 25). Las definiciones sobre los diferentes tipos de capitales fueron abordadas por Bourdieu en diferentes

producciones, pero en “*Poder derecho y clases sociales*” (2001), el autor, sintetiza las principales definiciones. El capital económico refiere al patrimonio, los bienes y los recursos e ingresos económicos. El capital cultural, hace alusión a distintas dimensiones, siendo los conocimientos, los bienes culturales y el capital institucionalizado mediante títulos educativos los principales. El capital social describe a los vínculos y pertenencias grupales, son las redes de relaciones duraderas y estables en las que prima el conocimiento mutuo. En relación con el capital simbólico, Fernández Fernández (2013) establece que este se vincula al reconocimiento mediante el cual se presentan otros capitales adquiridos. Se trata de un capital de reconocimiento asentado en el prestigio y el honor. Estas definiciones no deben escindirse del habitus y los campos, ya que representan elementos constitutivos del espacio social que se encuentran imbricados. Por otra parte, un factor que suele potenciarse a partir de los proyectos migratorios es la construcción de capital erótico. Este capital es fundamental en la migración de las entrevistadas porque les permite llevar a cabo estrategias de reconversión, a partir del ejercicio circunstancial del trabajo sexual y adquirir otros capitales como el económico y, en menor medida, el social.

La posesión de capitales condiciona el posicionamiento de las personas dentro del espacio social (Bourdieu, P. 2001). Las migrantes trans sudamericanas son poseedoras de capitales que se modifican en sus trayectorias biográficas y de acuerdo con el modo en que se constituyen los proyectos migratorios. Si bien la posesión y el ejercicio de capitales se relaciona con la clase social, en este caso, el análisis que se elabora refiere al modo en que esos capitales se juegan en los diferentes campos, se distribuyen, se pierden y se recuperan en tanto factores que determinan la posición de estas migrantes en el espacio social.

3.2. Las corporalidades en el cruce de fronteras.

Para consolidar un proyecto migratorio, y transitar una biografía con estabilidad, las feminidades trans atraviesan diferentes instancias siendo una de ellas el traspaso de las fronteras geopolíticas.

Los desplazamientos migratorios analizados develan formas de distinción, normalización y exclusión sobre las corporalidades trans, que son efectuadas a través de dispositivos de seguridad y sexualidad regulados por los Estados-nación. Estos dispositivos funcionan por medio de políticas públicas y devienen en control y normalización de las corporalidades e identidades disidentes de acuerdo a patrones heteronormativos. Es decir, que al exponerse al proceso migratorio, las migrantes trans son confrontadas con normas, leyes y reglamentos que las buscan “*en el lugar del género original*” (Zarco Ortiz, E.A; Chacón Reynosa, K.J.

2020). Esto se explica porque los espacios de control migratorio en tránsito se encuentran permeados por nociones y prácticas, basadas en prejuicios y estereotipos, en los cuales las categorías sociales del género se aplican sobre algunas corporalidades para construirlas como portadores de lo ilícito y lo irregular.

Así, los relatos de las migrantes trans entrevistadas describen un conjunto de estrategias que les permiten pasar desapercibidas por estos controles que obligan a performar la identidad de género de manera binaria y; por lo tanto, enmascarar la expresión de género “(...) *Yo vine por bus, por carretera, pasé por Bolivia de manera ilegal. Agarré y me puse una remera, una campera ancha, me vestí como hombre y pase los controles.*” (Wendy, 40); “(...) *yo tuve que salir primero disfrazada de varón, desde el vamos, pasar por el puerto, pasar por migraciones vestida de varón obviamente con el documento de varón, mi identidad que yo tenía.*” (Vicky, 55).

La descripción de sus tránsitos por estos espacios permite entender que no son solo corporalidades anónimas o personas sujetas a demostrar la oficialidad de su identidad individual en documentos los que transitan a través de los controles migratorios, sino son corporalidades que se perciben a sí mismas y son percibidas desde afuera a partir de un conjunto de signos distintivos construidos culturalmente e integrados a un sistema jerarquizado dentro del cual adquieren un valor y una posición. En este sentido, los mecanismos regulatorios trabajan sobre una corporalidad que puede ser vigilada y expulsada. No se trata entonces de corporalidades individuales desplazándose sino de, por un lado, corporalidades integradas a sujetxs sociales racializadxs bajo ciertas esencialidades, características y comportamientos, y, por otro lado, a la manera como la historia se ha materializado en esas corporalidades individuales que incorporan determinados signos y que se desplazan por el mundo de una forma particular, de acuerdo con el valor y la posición que ocupan en relación con los signos que ven en los otrxs y cómo creen que ellos mismos son vistos.

“La odisea que una comienza a vivir, sabiendo que estaba en un país donde no sabía nada. Es más, y la vergüenza...porque me vine de gay. Voy a aclarar esto, eso fue lo que me ayudó para no pasar la persecuta en ese momento...porque en ese momento había mucha discriminación todavía, y más en la ciudad de la Plata.” (Meli, 38)

“Llegué a Ezeiza en un vuelo que había salido de Lima. Mi hermana Cecilia me esperaba en el aeropuerto con un bolso con ropa. Después de abrazarnos fuerte lo

primero que hice fue entrar al baño del aeropuerto y cambiarme. Me quite el equipo deportivo y suelto que había usado durante el viaje y me puse una remera negra de gasa, un pantalón de vestir beige, y unos zapatos con taco alto. Me acuerdo que pensé: acá nadie me conoce. Acá voy a hacer la mía. No tengo que pedir permiso, va a ser más fácil.” (Ariana, 46)

Así, las estrategias que utilizan las entrevistadas para el desplazamiento pueden ser entendidas como prácticas que trabajan sobre las corporalidades, haciéndolas aptas dentro de lo que se considera la norma somática -los cuerpos sin marca, el cuerpo universal, colonizador- que rige el control migratorio, y para “maquillar”, en lo posible, los signos por los cuales estas corporalidades reconocen no encajar, estar “fuera de lugar” (López Murcia, B., 2015)

De igual modo, las formas de habitar los espacios, así como las maneras de habitar simultáneamente las múltiples categorías que median su experiencia migratoria, como "feminidad trans", "sudamericana" y "migrante", no es una tarea fácil en su cotidianidad. En este sentido, el contexto y la lectura que logren hacer en su recorrido, así como la audiencia que tengan delante, en cada situación, serán condicionantes fundamentales que guiarán su “libre” expresión de género; o, por el contrario, la coaccionarán. Las estrategias corporeizadas serán distintas, entrando en juego diferentes fronteras sociales, culturales, de raza, de clase, psicológicas, económicas, administrativas, lingüísticas, entre otras.

Butler (2000) señala que las prácticas del passing, "pasar por", a menudo se utilizan como estrategias de protección en los tránsitos migratorios: ser latinx y "pasar por blancx", ser gay y "pasar por heterosexual". Estrategias que apuntan a prácticas de resistencias que permiten, en determinadas situaciones, evitar determinados reconocimientos sobre la base de promover reconocimientos alternativos. En los procesos de tránsito que lideran las mujeres trans, el passing se performa como una transición de género, que permite el movimiento entre categorías de género(s), de manera estratégica, a través de la lectura que hagan del contexto en el que se ven inmersas, consiguiendo así ser leídas como pertenecientes a un género u otro, según la hostilidad o confianza que les sugiera un espacio determinado. Se trata de un desplazamiento estratégico de las fronteras que se extienden en las corporalidades y nos conduce implícitamente a pensar en "la identidad" como una ficción, así como también descubre la inestabilidad de todas las "identidades".

Los tránsitos migratorios siempre se configuran como espacios articulados por fronteras diversas que se corporizan. Sea cual sea el itinerario de viaje y el medio a través del cual lo realizan, las fronteras se presentan para estas feminidades de manera recurrente e interfieren significativamente en la negociación de su subjetividad en movimiento, en tránsito hacia el "otro lado", que es siempre imaginado.

En ocasiones, una estrategia recurrente es la "suspensión" consciente de cualquier ambigüedad corporizada, ciñéndose a aquellas fronteras normativas, cuando desplazan cualquier atributo femenino que las conduzca al terreno de la ambigüedad o de la vacilación y, por tanto, de la vulnerabilidad. Éste puede ser un mecanismo de protección a través de un "cuerpo reificado". Esto se traduce en cómo performan sus expresiones de género para ser leídas en masculino frente a circunstancias hostiles, corporizando una "expresión heteronormativa" que de manera transitoria no les ponga en evidencia frente a lxs otrxs, y les ayude a "pasar desapercibidas", siendo reconocibles frente a las codificaciones y órdenes de género.

En conclusión performando estrategias y prácticas normativas en sintonía con géneros "inteligibles", que otorguen a sus cuerpos cierta legitimidad, posibilita sortear las formas de exclusión y persecución a las que son sometidas en los procesos de tránsitos migratorios y continuar con sus proyectos de vida imaginados.

3.3. Una estrategia de integración política: militancia trans.

En el siguiente apartado se tratará el tema de la militancia como una estrategia de reproducción social. Por un lado se hablará del ejercicio de la militancia, desde una óptica a nivel personal y grupal en distintas organizaciones en las cuales militaron -o militan- las entrevistadas para luego, hablarlo en un plano global de participación estatal.

Es menester mencionar que el tema es abordado en el presente apartado ya que fue un tópico recurrente en las entrevistadas pero que hay una vacancia en cuanto a la producción académica del mismo.

3.3.1. Participación política personal y grupal.

El modo y grado de partición de lxs individuux de una sociedad en la actividad política es muy variable. Desde el simple interés por la actividad política como observadorxs, a la militancia en un partido, pasando por la pertenencia a un grupo de presión²¹.

El proceso de involucramiento de lxs individuux en el compromiso, la responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de objetivos comunes se logra a través de la participación, dentro de la cual, se destaca la participación política, entendida como:

“Conjunto de actos y actitudes dirigidos a influir de forma más o menos directa y más o menos legal en las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección con vistas a modificar o conservar la estructura (y por lo tanto, los valores) del sistema de intereses dominante.” (Pasquino, 1996, p. 201).

En el caso de las entrevistadas, tanto Vicky, Sasha, Koral y Carola compartieron la militancia en la organización OTRANS Argentina²² (actualmente solo las últimas dos siguen militando en la misma). Con respecto a Vicky y Sasha, decidieron dejar de formar parte de OTRANS y formar Diversidades Peronistas²³: *“(…) si yo tengo una organización que se llama diversidades peronistas, que abarca toda la primera sección electoral de la provincia de Buenos Aires.”* (Vicky. 55); *“Yo estoy en la organización diversidades peronistas juntamente con mi compañera Victoria.”* (Sasha. 55). Wendy por su parte, militan en la Rosa Naranja²⁴.

En el presente trabajo de investigación se hace énfasis en que uno de los principales obstáculos a los que se enfrenta el análisis de la militancia encabezado por la población trans radica en la visión sostenida -tanto en ámbitos académicos como en la sociedad en general- de que este colectivo constituye un conjunto homogéneo de personas con propiedades definidas exclusivamente por su expresión e identidad de género. Hablar de feminidades trans parece invocar una imagen unitaria: feminizada, hipersexualizada, victimizante y -siguiendo a

²¹ Un grupo de presión, también conocido como grupo de cabildeo o lobby (proveniente del inglés: ‘vestíbulo’, ‘salón de espera’), es un colectivo con intereses comunes que realiza acciones dirigidas a influir ante la administración pública para promover decisiones favorables a los intereses de ese sector concreto de la sociedad.

²² Asociación Civil, que trabaja sobre la problemática que atraviesa la comunidad Trans en ciudad de La Plata Argentina: construcción de ciudadanía, igualdad de derechos para todas y todos, defensa y promoción de los derechos humanos.

²³ Organización Política conformada por referentes de la Provincia de Bs As.

²⁴ Asociación Civil que aboga por los derechos de la identidad Travesti, Transexual, Transgénero y las Mujeres víctimas de violencia de género.

Espineira (2015)- restringida al ámbito privado o perteneciente a espacios más mediáticos, excluida, en ambos casos, de las luchas tradicionalmente consideradas como políticas. Desde la presente investigación se tiene en cuenta el obstáculo mencionado, pero por encuadre de la misma, se limitará sistematizar y analizar los puntos en común que han llevado a las feminidades trans entrevistadas, a ejercer la militancia como una estrategia de reproducción social.

Uno de los tópicos compartidos por las entrevistadas, como se verá en los testimonios a continuación, comenzó con la búsqueda de un grupo de pertenencia para enfrentar la persecución constante de las fuerzas de seguridad²⁵: “(...) *nos juntamos primero en la calle donde estábamos aparte de la zona roja, nos sentábamos y hablábamos de como queríamos que nos dejen de perseguir los policías, que nos dejen de golpear, que seamos visibles, que no nos maten*”. (Koral. 37); “(...) *a mí estar en la política me ayudó a visibilizarme y a no ser tan hostigada y perseguida ¿no?*”. (Vicky. 55); “(...) *para mí ser migrante de un pueblo originario, estar en una militancia y militar (...) también ayuda para que nos dejen de perseguir, y de lastimar, porque una no puede vivir tranquila.*” (Cordelia. 40)

En los relatos se ve como existe una relación evidente entre la criminalización de las personas trans y travestis, los abusos de la policía, y la estigmatización de carácter homofóbico y transfóbico de esta fuerza de seguridad. En el informe del Comité de Derechos Humanos de la ONU (2016) se menciona:

“La Argentina ha incorporado recientemente en su marco normativo nacional la ley de identidad de género que marcó un significativo avance en el reconocimiento de derechos para personas trans y travestis. No obstante este avance, aún subsisten en el ámbito provincial, normas, prácticas y procedimientos que no se adaptan a los estándares internacionales y a los que impuso dicha normativa, ya que no se advierte que hayan sido implementadas políticas públicas inclusivas, ni que se establezca un tratamiento adecuado por parte de lxs funcionarixs judiciales, estatales y policiales. Por el contrario cuando se trata de personas trans y travestis persisten prácticas violentas, estigmatizantes y discriminatorias por parte de lxs agentes estatales.” (p.1)

²⁵ Fuerzas Federales de Seguridad: Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Policía Federal Argentina. En el presente nos referimos mayoritariamente a la policía.

La organización dentro de la militancia les da a las feminidades trans la oportunidad de reproducir a través de sus voces sus vivencias: extorsión, detenciones arbitrarias, abusos y actos de violencia que dan cuenta de que lo que le paso a cada una no son casos aislados, por el contrario, se tratan de hechos sistemáticos, que quedan en evidencia con el aumento en la detención en un contexto de estigmatización y criminalización crecientes. Los procedimientos de detención de personas travestis y trans suelen implicar requisas vejatorias y desnudez forzosa, incluso en la vía pública y a cargo de policías varones cisgénero. Esas detenciones, acompañadas de insultos fundados en su identidad de género, se llevan a cabo, muchas veces, por fuera de operativos identificados e investigaciones penales en curso, en el marco de auténticas razias. Las prácticas irregulares y violentas que ejerce la policía en el marco de estas detenciones arbitrarias, suelen ser validadas en los procesos judiciales posteriores. En esos procesos se ignoran las voces y testimonios de las personas travestis y trans, y se desconocen sus trayectorias de vida, marcadas por la vulneración en el acceso a derechos elementales, la discriminación y la violencia. Frente a esta situación los espacios – mayormente autogestivos/ autogestionados - de lucha y resistencia del colectivo luchan para visibilizar la persecución a la que son sometidas constantemente.

La participación en un espacio político de militancia, surge en muchos casos, a partir de la necesidad de pertenencia a un grupo. Siguiendo Alfred Adler²⁶, en su teoría de la psicología individual, donde habló sobre la necesidad del sentimiento de pertenencia, al que denominó “Sentimiento de Comunidad”. Adler afirmaba que todo comportamiento del ser humano está encaminado a la búsqueda del sentimiento de pertenencia, de estar integrado en una comunidad y en sociedad.

Como se ha planteado a lo largo del trabajo de investigación, las feminidades migrantes llegan al país en búsqueda de un contexto más favorable para desenvolver sus vidas cotidianas, aunque esto signifique no contar con redes, de ahí se entiende la necesidad a un grupo de pertenencia para desenvolver su día a día. Desde este punto de vista se considera que si la lucha no es conjunta, la dificultad iba a ser mayor:

“(...) conocí a Claudia Vásquez Haro en el 2010 (...) ella también estaba estudiando periodismo en la facultad de periodismo de la plata y se iba y nos hablaba, nos decía que si podíamos formar una organización de compañeras migrantes porque ella también

²⁶ Alfred W. Adler (Viena, Austria, 7 de febrero de 1870-Aberdeen, Escocia, 28 de mayo de 1937) fue un médico y psicoterapeuta austriaco, fundador de la escuela conocida como psicología individual.

es migrante, y nos decía que teníamos que estar juntas, y nos hablaba y bueno le decíamos nosotras “vamos a hacerlo, organicémonos” y por los derechos de las compañeras, para que no seamos vulneradas... porque hacerlo solas o por separado iba a ser imposible (...). (Koral. 37)

“Yo sé que soy fuerte, que puedo, pero ¿qué hago sola?, no, yo tenía que juntar mas, ayudar como podía, y eso que no tenía nada, pero no importa, la idea era es estar juntas y pelear, por eso estuve en OTRANS, y después forme Diversidades Peronistas, para estar juntas y pelear desde ahí”. (Vicky. 55)

“Cuando llegué a la Argentina comencé a conocer sobre mis derechos, empecé a militar. Comencé a organizarme con otras compañeras. Conformamos OTRANS en 2014. Porque yo veía como nos trataban, era mejor que en nuestros países pero igual era un mal trato de todos los días, y sola no iba a poder hacer nada, porque si de a grupos nos hacían de todo, imagínate sola... (Carola. 36)

La posibilidad de reunirse en grupo como lo expresan las entrevistadas, les dio un espacio de contención, de pertenencia y la posibilidad de unir fuerzas para luchar por una causa en común: *“sí, yo creo que si no hubiese sido contenida por compañeros de la política, por compañeras del peronismo me hubiese costado mucho más” (Vicky. 55)*

Además de encontrar en la organización política un grupo de pertenencia, y una forma de lucha organizada, según sus testimonios también era una herramienta en búsqueda de una salida laboral distinta al trabajo sexual que era único modo de subsistir económicamente:

“(...) así que comenzamos a reunirnos los días miércoles, me acuerdo muy claramente en ese entonces cuando comenzamos a reunirnos afuera de la facultad de periodismo en la diagonal, en esa placita chiquita que está al frente, (...) y nos juntamos a charlar de cómo nos iba en la calle, (...) y ahí empezamos a ver videos de cómo eran otros colectivo, de cómo les perseguían antes por el solo hecho de estar vestidos de mujer, vi los videos de Lohana Berkins, de Diana Sacayan que estaban también en situación de prostitución de cómo comenzaron ellas y eso fue que me animo ha yo también salir adelante y comencé yo también, después a estudiar y a terminar mi secundaria acá en Argentina y a salir de la prostitución y cuándo decidimos juntarnos con compañeras, que también estaban en esa situación de querer salir de la prostitución, armamos la

cooperativa “las charapas”, la peluquería “las charapas”, eso fue el primer paso de salir de la calle, de salir de la situación y entrar a un trabajo formal, a un trabajo digno.” (Koral. 37)

“Participo en la organización La Rosa Naranja, ayudamos a compañeras que no tienen documentos, a las chicas que tienen HIV, o que tienen problemas con la justicia a chicas que están en la prostitución, muchas quieren salir y no saben como... se las ayuda con los trámites, a conseguir un lugar donde vivir, la tarjeta alimentaria, cosas para que dejen la calle.” (Wendy.40)

La militancia entonces es el lugar donde las feminidades trans encontraron una forma de que sus voces sean escuchadas, un espacio de contención, acompañamiento y ayuda para la vida cotidiana: *“En la Rosa Naranja se las ayuda con los trámites, a conseguir un lugar donde vivir, la tarjeta alimentaria, cosas para que dejen la calle.” (Wendy. 40); “(...) en diversidades peronistas (...) si tenemos que hacer algo por alguna compañera o situación que se presente vamos a estar nosotras presentes, no vamos a esperar que tengamos respuestas de alguien... si tenemos algo...le decimos: toma esto es tuyo”.* (Sasha.55)

Podemos comprender a partir de los aportes de Marcela Lagarde (2001) que por las diversas experiencias de violencias y discriminación internalizadas por las feminidades trans a partir de sus vivencias es necesaria la acción política para eliminar las causas de la opresión del colectivo, junto a la acción reparadora de los daños producidos por las numerosas experiencias sufridas. Esta acción reparadora se da mediante un proceso en el que en la reunión en pequeños grupos se comparten experiencias y reflexiones y en donde se legitiman, apoyan y se tratan de manera solidaria entre compañeras de asociación.

3.3.2. Derecho a la participación democrática y política.

En el siguiente apartado se hablará brevemente del derecho de la comunidad LGTTTBIQ+ a participar activamente en la política estatal.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) considera que el reconocimiento de la identidad de las personas LGTTTBIQ+ es una condición fundamental para el ejercicio del derecho a la participación política y es eje central de la estabilidad de las democracias. Sin embargo, este derecho debe ser asegurado de forma tal que constituya el efectivo derecho

de las personas a elegir y/o ser electas a funciones públicas y legislativas. En consecuencia, la CIDH considera que la participación efectiva de las personas LGTTTBIQ+ es fundamental para asegurar la efectividad de la legislación, políticas y programas destinados a mejorar las condiciones para el pleno ejercicio de sus derechos humanos, y la realización de sus proyectos de vida.

En el caso de las entrevistadas para esta investigación, Vicky trabaja como Referente de Mujeres Peronistas de la Primera Sección Electoral siendo la única que se desenvuelven laboralmente en organismos estatales.

Con respecto a la posibilidad de participar e incidir en la política social, se debe tener en cuenta que el posicionamiento en un espacio de relaciones implica oportunidades desiguales en la adquisición de los recursos necesarios para inclinarse ante y hacia la lucha política. Dicho en otras palabras, no cualquier persona tiene la posibilidad de trabajar en una organización política estatal, ya que hay condiciones de vida que hacen posible la participación, la representación y el compromiso político de personas trans en esta área:

“(...)nosotros nos hicimos visibles en las calles y peleamos por nuestros derechos, obviamente que me fui formando, me fui capacitando, haciendo cursos y capacitaciones en derechos humanos y en diferentes recursos del estado dentro del peronismo, cuando yo arme diversidades peronistas yo ya venía de una organización que se llamaba otrans, y yo estudie mucho para llegar a donde estoy”. (Vicky. 55)

La participación en el campo político y militante implica todo un ser (Bourdieu, 2007), que supone la incorporación de un sistema de disposiciones tanto corporales como mentales que necesariamente descansan en una acumulación previa de capitales. Es decir, la biografía de las entrevistadas permitió reunir una cierta cantidad de capitales económicos, capitales culturales y capitales sociales que ayudaron a poder acceder a esos puestos laborales; su saber-hacer lxs habilitó a ocupar ese puesto: saber a quién, a dónde, por qué medios y de qué modo dirigirse, forma parte un sentido práctico incorporado que, aunque parezca universalmente compartido, supone la posesión de un capital cultural desigualmente distribuido, ya que aunque militando en otras organización las demás entrevistadas no accedieron a un puesto político estatal. Las posibilidades objetivas de acceder a cargos políticos no sólo se reducen notablemente en los casos caracterizados por estudios secundarios incompletos.

Finalmente, es importante mencionar que la CIDH considera que los Estados pueden impulsar la participación democrática de las personas de la comunidad LGTTTBIQ+ en las acciones estatales es a través de su participación efectiva en los espacios e instancias de decisión sobre las respectivas políticas públicas, a fin de garantizar que sea considerada su propia visión respecto de inclusión y la vigencia de sus derechos. Asimismo, es importante la creación de instancias gubernamentales específicas para tratar sobre los derechos de dicha población y trabajar en las respectivas políticas públicas, particularmente si éstas permiten la participación de organizaciones de la sociedad civil.

A modo de conclusión, en los últimos 30 años, mediante las estrategias de organización política, visibilización y lucha, la población LGTTTBIQ+ realizó avances significativos en cuanto a la ampliación y conquista de nuevos derechos, tanto en el plano internacional, regional como en el nacional. En este sentido, resultó sustancial la generación de principios internacionales, destinados a proteger los derechos y promocionar su acceso y ampliación. Los Principios de Yogyakarta consagraron un precedente y una idea muy simple pero firmemente establecida por la ley: los derechos humanos no admiten excepciones. En lo que respecta al contexto nacional, se observa la eliminación de leyes provinciales, edictos policiales y códigos contravencionales que criminalizaban la identidad, orientación y expresión de género, como también el avance en leyes que mejoraron significativamente el horizonte de derechos para el colectivo. Sin embargo, aun con los avances normativos, dicho colectivo continúa teniendo dificultades para disfrutar del efectivo ejercicio de derechos ya que se entiende que no solo tiene que haber un cambio a nivel normativo, sino tiene que haber un cambio a nivel social para que las personas de la comunidad puedan gozar plenamente de sus derechos.

3.4. La situación de prostitución/ejercicio circunstancial del trabajo sexual como estrategia de supervivencia.

En el presente apartado es menester mencionar que no se busca hablar sobre las posturas existentes frente al trabajo sexual²⁷, sino que se intentan evidenciar las condiciones en las

²⁷ Posturas sobre el trabajo sexual: El Abolicionismo, como su nombre lo indica, lo que pretende es abolir —es decir, buscar eliminar— la prostitución. Estos movimientos entienden que la prostitución no puede ser considerada un trabajo, porque es una forma de violencia machista. Entienden que normalizar o legalizar la prostitución fortalece al patriarcado. Las abolicionistas consideran que la decisión sobre el propio cuerpo no debe habilitar a nadie a convertirlo en una mercancía al servicio de los hombres, y que si existe la prostitución es precisamente por el orden social que ha puesto a la mujer en una posición de objeto. Por su lado las regulacionistas entienden que la prostitución es una actividad que implica explotación, pero como pueden considerarse explotación otros múltiples trabajos que sin embargo no reciben el mismo cuestionamiento social o estigma. Las mujeres que se dedican al

cuales las feminidades trans migrantes lo utilizan como una estrategia de reproducción social frente a un mercado laboral que las aparta y excluye. Además, cabe aclarar que se utilizara la categoría “situación de prostitución” o “ejercicio circunstancial del trabajo sexual” ya que se entiende que es un estado transitorio contextualizado en tiempo y espacio, y no un estado inamovible en el accionar de una persona.

Fernández (2004) argumenta que la situación de prostitución, representa una de las principales estrategias de supervivencia de las feminidades trans y transmigrantes y además posee importantes implicancias en la constitución de su identidad de género. La calle, es el único espacio habilitado socialmente donde pueden ser lo que son: allí viven cotidianamente su identidad.

Como se ha argumentado en los capítulos anteriores, las trayectorias migratorias de las feminidades trans están marcadas por diferentes situaciones de discriminación y violencia que dificultan la construcción de una identidad motivando el abandono de sus países de origen. Las trayectorias de vida –aunque no siempre, ni en todos los casos- de estas se encuentran íntimamente ligadas al ejercicio circunstancial del trabajo sexual, según el INDEC (2012) el 82,8% afirma estar o haber estado en situación de prostitución, por eso se considera que es pertinente integrarla como una estrategia de reproducción social, ya que viéndose obstaculizado el acceso al mercado de trabajo (comprendiéndose aquí tanto la parte formal como informal), es la principal estrategia para reproducir su vida. En el caso del presente, la mayoría de las entrevistadas expresaron haber ejercido o ejercer al momento de ser contactadas esta actividad.

“La falta de oportunidades para acceder a la educación, la discriminación por su orientación sexual, la inexistencia de políticas públicas tendientes a fomentar la contratación de personas trans en empleos formales, hacen de éste uno de los grupos sociales más vulnerables a la hora de tener acceso a los derechos básicos de la ciudadanía.” (González, s.f.).

En nuestro país, según lo enunciado por Pecheny y Radi (2018) la población de feminidades trans se inserta dentro del mercado laboral, por lo general, a través de la precariedad,

trabajo sexual lo hacen como modo de supervivencia y lo consideran como una elección entre otras posibles. Algunas regulacionistas consideran que el trabajo sexual surge desde el plano de la libertad individual, es decir, de la libre decisión sobre el propio cuerpo de quienes deciden comerciar servicios sexuales. Otras entienden que ante la realidad de las miles de mujeres que actualmente ejercen la prostitución, ya sea por decisión libre u obligadas por las circunstancias, es necesario garantizarles condiciones de vida y derechos equiparables a las de otros trabajadores.

ejerciendo en su mayoría el trabajo sexual: *“Imagínate que te presentas con tres currículums y te discriminan igual, no te toman... Entonces un poco a ellas, a estas compañeras, estas situaciones las empujan a optar por el medio más fácil, más viable o más rápido de conseguir dinero, y se prostituyen.”* (Carola. 36)

El trabajo sexual se enmarca dentro de la llamada supervivencia económica, que siguiendo a Brosa (2006) se conceptualiza como el *“(...) hecho de sobrevivir, que lo asimilamos a vivir con escasos medios o en condiciones adversas”* (p.1); ya que dicho colectivo recurre a esta actividad como un recurso tras no conseguir empleo, y lo ejercen de una manera totalmente precarizada ya que no cuentan con aportes, seguridad social o sindicatos y se exponen a todo tipo de violencias:

“Dado que el trabajo sexual no está regulado en la mayoría de los países de América Latina –a excepción de Uruguay- quienes practican la prostitución quedan a merced del accionar de las fuerzas de seguridad que diariamente realizan detenciones arbitrarias, ejercen violencia institucional y judicializan las vidas de estas personas. El circuito de marginalidad y violencias se termina de completar con la existencia de proxenetas que las obligan a pagar sobornos o “coimas” para poder trabajar, en connivencia con la policía.” (González, s.f.).

Algunas entrevistadas han argumentado, que si bien, han podido conseguir trabajos por fuera del trabajo sexual, pero, la explotación, la discriminación y el acoso constante, han hecho que volver a la calle, aun con la peligrosidad que eso implicaba, era económicamente, una salida más rentable:

“(...) y llegar acá, lo primero que teníamos que hacer eso o buscar un laburo o salir a la calle y yo decía, bueno si no sé nada de la calle, sino no sé nada de la prostitución, entonces trato de buscar un laburo y lo primero es que te ven así y te aceptan, pero te dan un montón de cosas para hacer como se dice esto... (...) claro si te hacen trabajar, te hacen trabajar el triple, más del doble, el triple, porque te dan mucho, te dan más trabajo de lo normal, no te pagan bien y así que dije yo, “ay, pero esto no lo pensaba” y aparte de esto, te ven a sos gaycita o trans, nos cerraban las puertas de otros trabajos o de un kiosco, que seas cajera, no te aceptaban, era una lucha también, era difícil no volver a la calle...” (Koral. 37)

La situación de prostitución se lleva a cabo de distintos “modos” (Ripossio, 2018) entre los cuales podemos destacar: “el espacio público”²⁸, “las páginas web”²⁹, “las redes sociales/ aplicaciones”³⁰, “los privados”³¹ y “las discotecas”³². En el presente apartado se ahondará en el espacio público ya que es el espacio donde trabajaron – o lo hacen actualmente- las entrevistadas.

Cabe destacar que dentro de la situación de prostitución uno de los problemas que han resaltado las entrevistadas ha sido la cuestión de las zonas en donde poder ejercer dicha actividad. Las representaciones sociales que se tienen sobre las feminidades trans operan como ordenadoras del espacio y del mercado sexual, impactando en las maneras de ejercerlo entre las migrantes. El ejercicio de dicha actividad provoca disputas espaciales entre las trabajadoras nativas Argentinas y las migrantes que se convierte en una división espacial, ya que las trabajadoras nativas entienden que, tiene el derecho de elegir donde ejercer y elegir quienes pueden hacerlo en ese espacio geográfico, relegando a las migrantes a barrios no solo más peligrosos, sino también con menor capacidad económica para contratar sus servicios³³: *“yo cuando salí, una amiga me llevó, y me dijo acá si podemos, acá no nos van a molestar, y me llevó a constitución, porque acá todas saben que Palermo es de las Argentinas”* (Wendy. 40), en la misma línea, Meli comenta: *“yo cuando trabaje en la calle siempre fue en provincia, pero acá en capital intente, pero no se puede, te cobran, y la mejor zona es Palermo, pero los bosques son de las de acá, nosotras no nos podemos acercar porque te sacan a las patadas (risas).”*

Dicha disputa espacial, se debe que además del derecho “natural” como nativas del país, también es justificada por el imaginario social que entiende a las personas migrantes asociadas al delito, la peligrosidad, y a la idea de que vienen a “robar” las oportunidades laborales de un país del cual no son nativxs, etc. En síntesis, radica en considerar que las transmigrantes no poseen capacidades para desarrollar el trabajo sexual y solo pueden

²⁸ Siguiendo a Ripossio (2018) es mayoritariamente en donde se ejerce la prostitución travesti sudamericana, su epicentro se encuentra en CABA, principalmente en el barrio de Constitución. En este barrio, la prostitución de mujeres y travestis de distintas nacionalidades representa un componente esencial de la dinámica espacial.

²⁹ Generalmente, hay sitios web específicos en lo que se ofertan servicios sexuales con teléfonos celulares que les permiten a los clientes hacer contacto.

³⁰ Las aplicaciones destinadas a la concreción de citas y relaciones interpersonales como Tinder, Happn y Badoo representan un medio mediante el cual se logra hacer contacto con potenciales clientes. Generalmente optan por aplicar un “filtro” en relación al tipo de personas con las que interactúan escindiendo a los clientes potenciales de aquellos que podrían no serlo.

³¹ Refiere a departamentos en los que se ejerce la prostitución en el marco de la explotación sexual. Esta población, suele desempeñarse de manera individual y con una importante cantidad de clientes diariamente que le permiten paliar gastos más elevados que la población general en relación, por ejemplo, al alquiler de viviendas.

³² Algunas discotecas permiten el ejercicio de la prostitución. En el marco de la sociabilidad nocturna y el esparcimiento, las trans sudamericanas se relacionan con clientes en estos espacios.

³³ En el caso del AMBA, los bisques del barrio de Palermo son utilizados por las nativas, mientras que las migrantes son relegadas al barrio de Constitución, microcentro, Balvanera (Plaza Miserere), Flores y Liniers.

insertarse en este mediante el robo o la venta de drogas: *“las peruanas son jodidas, bueno, en la calle todas tenemos que ser así, pero ellas, roban, se drogan, vende droga”*. (Meli. 37)

De este modo, en el ejercicio del trabajo sexual, las migrantes experimentan diversos impedimentos, restricciones, violencias y discriminaciones que responden a una compleja trama que se expresa en los modos de apropiación y distribución de los espacios, donde las nativas tienen el “poder de elegir”, mientras que las migrantes se tienen que adaptar a estas decisiones.

Cabe aclarar que dentro de lxs actorxs que intervienen en esta dinámica de expulsión, las fuerzas de seguridad tienen un rol preponderante ya que a través de su accionar basado en leyes, permiten legitimar que las migrantes sean desplazadas hacia espacios menos redituables y más peligrosos; ya que el ejercicio de la prostitución a título personal no es un hecho ilegal, sí es objeto de control policial, al estar perseguido por normativas que penalizan la oferta y demanda manifiesta de sexo en la vía pública.

Esta combinación de fuerzas entre las nativas y los policías explica cómo es tan efectivo este proceso que relega a las migrantes. Con respecto a esto, Cordelia explica: *“La ruta 8 por el hospital esas esquinas es prostitución... algunas son amigas de los policías piden la zona y los policías como que las ayudan y les organizan la zona, ellos están metidos en todo esto...”*

La brutalidad de trato de las fuerzas de seguridad, para “organizar la zona” se puede evidenciar en el relato de Meli:

“La persecución policial tenía que ver con que yo era una mujer trans migrante y porque ese lugar no era para mí, porque yo no soy de acá. Es más me habían dicho, recuerdo muy bien la última vez que huí de ellos porque les nombre a un jefe de la policía que organizaba la calle. Les dije: el jefe de calle...le di el nombre y apellido porque justamente él me dijo que lo nombre, y que me iban a dejar de molestar y que iba a poder seguir trabajando en esa zona. Al contrario, fue peor, fue peor, me insertaron, me acuerdo, entre cuatro camionetas particulares, eran todos policías sin uniforme y me llevaron a la novena, me torturaron, me encerraron, me dejaron una semana en el calabozo, diciendo que me iban a matar, que yo tenía que acceder a lo que ellos querían, me violaron.”(38)

Las migrantes afirmaron diferentes impedimentos y restricciones de carácter informal para poder ejercer el trabajo sexual en espacio geográficos determinados, el tema mas resonado fue el del pago extra de la zona para ejercer por su carácter de migrante. Tal situación no se trató de situaciones aisladas, por el contrario, fue relatado por diferentes entrevistadas: *“si vas a trabajar acá tienes que pagar mensual, porque ustedes vienen al país y roban el trabajo, por eso tienen que pagar”* (Carola. 36); en esta misma línea Wendy cuenta: *“Yo cuando empecé a trabajar en la calle tenía que pagarle a otra, les decimos las proxenetas. Las compañeras van y les cobran plata a una, que otra, y si sos migrante, te cobran más caro, porque siempre dicen “vos venís a sacar el trabajo a las de acá (...); Meli, en su experiencia dice, “estuve un tiempo en zona norte, hasta que empecé a tener problemas con las chicas que me querían cobrar por trabajar en la calle, sacarme dinero...porque si no me dejaban parar, a las suyas no les cobraban, pero a mí, que no soy de acá, si, por eso me fui de ahí.”*

De este modo, puede determinarse que al interior de la población existen disputas espaciales vinculadas al ejercicio trabajo sexual que evidencian relaciones de dominación siendo la condición étnica nacional una categoría decisiva: *“dicen que en Palermo, me contó una Argentina, que en algún tiempo llegaban las peruanas a los bosques y las argentinas llegaban con cadenas y las correteaban (...)”* (Cordelia. 40)

Como se señalaba anteriormente, si bien la calle es un lugar donde pueden expresar socialmente sus identidades de género obteniendo reconocimiento, también es un ámbito en el que se experimentan violencias y discriminaciones ya que al interior de ciertos espacios geográficos, son las propias feminidades trans nativas las que constituyen fronteras simbólicas y delimitan un adentro y un afuera cuyos justificaciones responden al establecimiento de la diferencia en términos de identidad nacional y normas que se juegan al interior del grupo. Esto las reivindica como propietarias legítimas del territorio mediante la expulsión o control de las migrantes, situaciones en las que muchas veces media la violencia.

Finalmente, como ya mencionamos, no todas las entrevistadas han ejercido el trabajo sexual como estrategia de reproducción. En el caso de Vicky comenta que *“(...) empecé a contactarme con chicas y las chicas estaban trabajando en la calle, ya mezcladas con el alcohol y la droga, yo las miraba y decía “no, yo esto no, no quiero para mí” (...)*”. Lo que aclara la entrevistada es que, si bien no creía que la actividad era para ella, eso dificultó su acceso a bienes básicos como vivienda y comida:

“(...) yo nunca en mi vida se lo que es la droga, no sé lo que es el alcohol, no sé lo que es la prostitución, porque nunca me prostituí... yo tomé otro camino, decidí hacer otras cosas, pero en esas decisiones que yo tomé no la pase bien, porque muchas veces me cagué de hambre, no tenía para comer, no tenía donde dormir.”

Este testimonio vuelve a reforzar la idea que se ha explayado en el presente, siendo el ejercicio del trabajo sexual una de las estrategias mayormente utilizadas para poder sobrevivir y cubrir las necesidades básicas para esta subsistencia.

3.5. Estrategias para hacer frente a la pandemia por Covid-19.

En este último apartado se hará referencia a como se vio afectado el cotidiano de la entrevistadas frente a la pandemia del Covid 19³⁴ y qué estrategias de reproducción social fueron utilizadas para hacer frente a la situación.

En el caso que convoca al presente se verá a continuación que el colectivo trans, es en este contexto de pandemia uno de los más vulnerados, la fragilidad habitacional, económica/laboral, y de salud de las diversidades quedaron al descubierto ante el aislamiento social con el avance de la situación sanitaria.

3.5.1. Situación Habitacional.

Las múltiples situaciones de estigma y discriminación que recaen sobre las feminidades trans son –como se viene desarrollando en el presente - experimentadas desde temprana edad y esto repercute negativamente en el acceso a sus derechos fundamentales, profundizando a su vez situaciones de pobreza estructural. Comienza desde su seno familiar, con la no aceptación desde que empiezan a expresar su identidad autopercebida, encontrándose luego expuestas a

³⁴ En primer medida, se debe encuadrar la situación en tiempo y espacio, en este caso, en diciembre de 2019 fue detectado el primer caso de COVID-19 -un virus de la familia conocida como “coronavirus” que desencadena una enfermedad infecciosa causante de afecciones respiratorias- en Wuhan, en la República Popular de China. En marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud caracterizó al Coronavirus SARS-CoV-2 como una pandemia.

La pandemia ha tomado al mundo desprevenido y obligó a cada país a crear protocolos y una serie de lineamientos para poder hacerle frente. En el caso de Argentina, el 20 de marzo de 2020 se decretó el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) intentando que el virus no se expanda a gran escala, para todo el territorio, que luego se modificó por el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO). Si bien las medidas sanitarias han mostrado elevados beneficios en el control de la pandemia, estas estrategias conllevan costos sociales y económicos ya que poder respetar las medidas, es un primer lugar, un privilegio de clase ya que “quedarse en casa” –como cita el slogan que se ha hecho mundial para la prevención del Covid19- no es posible para toda la población; ya que al ser medidas que comprometen la posibilidad de trabajar y desarrollar actividades económicas, afectan principalmente a personas con trabajos informales e independientes cuyos ingresos dependen en gran medida de su labor diaria. La reducción del ingreso puede afectar de manera negativa el acceso a bienes y servicios básicos -como vivienda, higiene y alimentos-, reduciendo la calidad de vida de las personas.

diversas situaciones de discriminación y rechazo social que las obligan a interrumpir el proceso educativo y las expulsa a temprana edad a la calle.

Las experiencias de estigma, discriminación, violencia social e institucional atraviesan la vida cotidiana de las feminidades trans lo que profundiza aún más su situación de vulnerabilidad y las constituye en un grupo especialmente marginal.

Uno de los problemas que describen las entrevistadas a la hora de conseguir lugar para asentarse es la discriminación a la que se enfrentan por expresar su identidad:

“Alquilar es imposible, o casi, te ven así, te ven trans y ya no, es par problema te dicen, aunque vos le digas que no, que sos tranquila que no va a haber problema, te dicen que no” (Wendi. 2020). *“Para que te den la piecita tenes que parecer lo menos masculino posible, y tenes que ir vestida, como decir, tranquila, no con tacos y pollera porque ya te ven y dicen, esta viene a hacer problemas acá”* (Ariana. 46).

“(...) y en el tema de vivienda, porque la vivienda dentro del colectivo siempre va a ser un problema he, porque no a todas las compañeras trans les alquilan, ni siquiera de forma privada, ven una travesti y ya el morbo de la gente y lo que está instalado en la sociedad es morbo, sexo, droga y rock and roll, entonces aquella compañera trans que logra alquilar algo, que no son muchas, se llevan otras compañeras a sus casas, las meten...” (Vicky. 2020).

En los relatos de las entrevistadas es donde se puede ver que la asunción social de la identidad de género en las feminidades trans representa un punto de inflexión en sus trayectorias biográficas, a partir del cual comienzan a transitar un camino de violencia, exclusión económica y social, con un impacto en todos los ámbitos de sus vidas. A las transmigrantes en particular se les suman dos situaciones a tener en cuenta el hecho de ser migrante y la discriminación de lxs locatarixs para alquilar: *“(...) y no tenes donde quedarte ¿viste?, sos trans, sos de otro lado, no te quiere alquilar nadie”* (Ariana. 46); *“El problema no es solo que te ven así, que para ellos está mal, que viniste de otro país, y ellos te dicen que no, que sos peligrosa, y no te quieren alquilar, aunque le des toda la plata ahí en la cara.”* (Wendy. 40); y la falta de un lugar a donde ir a causa de que la mayoría no tiene familia a quien recurrir: *“y casi ninguna tenemos donde ir, porque no tenemos familia, ¿si me entiendes?”* (Cordelina. 2040); Siguiendo la misma línea Vicky comenta:

“desde muy chica como nos sucedió a todas, en mi caso a los 11 años, yo me quedé en la calle yo crecí con mi abuelo, yo viví con mi abuelo hasta los 11 años, porque en una etapa de mi infancia hay cosas que yo no la recuerdo muy bien, no las tengo muy claras, pero por ahí me aparece en imágenes, era mucho el maltrato que yo tenía de mi mamá... mi mamá había intentado asesinarme dos veces siendo bebé, entonces mi abuelo me saca de las garras de mi mamá, (...) entonces cuando se muere mi abuelo que yo me quedo en la calle (...) ya con 12 años estando viendo en la calle, sin familia, ni nada.”

Otro punto importante a mencionar es que el desempeño en una economía informalizada causa que, aún con recursos económicos, no puedan demostrar que dichos ingresos son regulares, requisito indispensable para acceder a alquileres o créditos para la vivienda. Por ese motivo, suelen quedar relegadas a las viviendas deficitarias y en situación de desamparo frente a los abusos de sus arrendadorxs, que incluyen precios abusivos y desalojos arbitrarios. Este último punto ha sido descrito de la siguiente manera: *“(...) hay hoteles bien que cobran la mensualidad pero muchos hoteles abusan, cobran el doble... ahora en la pandemia echaron a muchas (...)”* (Cordelia. 40); *“(...) con ese tema de la pandemia en los alquileres, como no podíamos salir a trabajar, no podían salir a trabajar las compañeras las tenían que echar o las echaban... ni siquiera decían, no, hay que esperar un mes... les echaban.”* (Koral. 37)

Frente a la situación de pandemia el gobierno anunció la implementación del DNU 61/21, que prohibía los desalojos, aplazaba el pago de los aumentos del alquiler y prorrogaba los contratos automáticamente, hasta el 31 de marzo de 2021. Aún rigiendo el Decreto de Necesidad y Urgencia, muchas feminidades trans fueron desalojadas de sus habitaciones alquiladas: *“(...) y se desalojaron a muchas compañeras aún con el decreto de que no se puede desalojar, no saben todo lo que he peleado con ese DNU.”* (Vicky. 55); *“Claro pero sin embargo no lo hacían, no le hacían caso a esa ley... si, el presidente había sacado la ley pero a las chicas trans nos tenían muy muy mal, nos echaban igual...”* (Koral. 37).

Según el informe anual de 2020 presentado por el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGTB, el 85% de la población trans durante el 2020 no pudo pagar el alquiler y el 52% directamente se quedó sin ingresos económicos, por lo que muchas fueron desalojadas de sus viviendas, a pesar de que un decreto nacional lo prohibía.

3.5.2. Situación Económica/ Laboral.

Como se menciona en el apartado “La situación de prostitución/ ejercicio circunstancial del trabajo sexual como estrategia de supervivencia”, esta actividad es la alternativa de generación de ingresos más relevante y en la mayoría de las feminidades trans representa la principal y única fuente de ingresos económicos. Frente a la pandemia y la imposición de una cuarentena obligatoria la situación de carencia, vulnerabilidad económica y laboral de la población se profundizó. La obligatoriedad del distanciamiento social impidió el ejercicio del trabajo sexual y esto ha causado una mayor crisis en las economías diarias.

Frente al contexto adverso, la comunidad trans ha respondido a través de las organizaciones defensoras de sus derechos, que se ocuparon de reforzar las redes de contención y asistencia a sus miembros, en un intento de proveer apoyo económico y emocional: “(...) desde la casa de trans repartiendo mucha mercadería, a mí no me dieron porque me dijeron tu marido está bien (risas)... Vicky en polvorines también repartió eso lo sé y lo vi Mayra también repartió y la casa roja de AMMAR también repartió mucho.” (Cordelia. 40)

Por su parte, el Estado ha respondido a la emergencia implementando una entrega de productos de la canasta básica alimentaria a personas trans. También ha abierto la inscripción para personas trans al programa “Potenciar Trabajo”, que otorga a sus beneficiarixs acceso a la finalización de sus estudios, formación en oficios y apoyo a emprendimientos en el marco de la Economía Popular: “(...) las que sabemos anotamos a otras con programas... por ejemplo con el programa potenciar trabajo, yo por ejemplo ahora tengo una compañera que viene el partido de la matanza que no tiene absolutamente nada y ella cobra el potenciar trabajo y con eso está comiendo” (Vicky. 55); “me dieron un bolsón en la casa trans, aunque yo no lo necesitaba porque tampoco no somos pobres, pero tampoco ricos... se sobrevive, me dio un poco de vergüenza la verdad.” (Cordelia. 40)

Aunque las condiciones de vida de las feminidades trans, como hemos visto, ya eran frágiles antes de la pandemia, esta situación inusitada puede tener consecuencias irreversibles sobre la integridad física y mental de esta población, coartando cualquier posibilidad de mejorar su situación de pobreza y marginalidad. Se entiende que la asistencia proporcionada por la comunidad trans no es suficiente y no existen recursos para sostenerla a lo largo del tiempo ya que las distintas agrupaciones se solventan con donaciones. La única manera de mejorar las condiciones de vida de esta población es implementar una intervención por parte del Estado que responda de manera integral a sus necesidades específicas.

3.5.3. Situación de salud.

La situación de pandemia en sus inicios ha modificado completamente la agenda de salud: los servicios de salud de rutina fueron reorganizados o interrumpidos y muchos dejaron de brindar atención a las personas en tratamiento contra enfermedades crónicas. Las razones la interrupción de los servicios fueron varias, entre ellas la falta de personal debido a que los trabajadores sanitarios habían sido reasignados para apoyar los servicios de respuesta a la COVID-19, la cancelación de los tratamientos planificados, la disminución del transporte público disponible ya que este solo podía ser utilizado por personal que se entendía esencial (médicos, enfermeras, fuerzas de seguridad, proveedores de alimentos, etc.), y el miedo a asistir a los centros de atención, etc.

Si bien la pandemia afectó y afecta a la comunidad en general, las feminidades trans que ya de por sí tienen un acceso precario a la vivienda, alimento, salud y el trabajo, han incrementado su nivel de precariedad también en el acceso a la atención de la salud.

Las organizaciones de distintos grupos han escrito diversos artículos denunciando esta situación, Greta Pena, abogada, periodista y referente de la agrupación 100% Diversidad y Derechos, afirma: *“Se develaron muy crudamente las condiciones estructurales de precariedad y desprotección de la comunidad LGBT, principalmente de las travestis y trans, confinadas a obtener su sustento diario de manera informal, y casi absolutamente en el ejercicio de la prostitución”*. (Somoza, A. 2020). Es importante siguiendo a Carballeda (2020) tener en cuenta la singularidad de cada población, en este caso, tener en cuenta que la población de feminidades trans es estructuralmente en este momento una población vulnerable que tiene más riesgos de enfermarse y de morir por el virus.

La lucha de los colectivos trans y otras diversidades, ha traído conquistas de una gran cantidad de derechos en Argentina pero todavía falta un largo camino por recorrer. Las identidades trans han sido tema de extenso debate durante las últimas décadas y esto ha generado nuevos espacios sociales, académicos y culturales, pero esto trae como contrapartida complejos desafíos a las políticas públicas, y a todas las esferas del estado (educación, salud, etc.).

Finalmente, en este capítulo se abordaron las diferentes estrategias de reproducción que ponen en marcha las feminidades trans migrantes en su día a día para revertir las vicisitudes a

las que son expuestas por la doble discriminación, de ser migrante, y ser parte de la comunidad trans.

Conclusiones.

Las migraciones hoy ponen de manifiesto que se trata de un fenómeno de significados profundos que presenta múltiples dimensiones dada la heterogeneidad de las experiencias migratorias.

La presente investigación se realizó con el propósito de aportar a la discusión sobre la migraciones de feminidades trans migrantes, ya que este es un problema escasamente abordado por la literatura académica. Si bien, en los últimos veinte años se ha constituido un campo de estudios que vinculan la migración con los procesos de construcción de identidad de género y sexual, todavía existe una vacancia en aristas que hacen al tema.

Uno de los objetivos que guiaron a la investigación fue el de identificar y analizar las motivaciones que intervienen en la configuración de los proyectos migratorios de las feminidades trans. Al estudiar las condiciones objetivas de existencia de la población estudiada, en las sociedades de origen se vislumbraron contextos de marginalidad, precariedad, y hostilidad producto de sus identidades no normativas, que fueron el puntapié inicial para tomar la decisión de migrar en busca de contextos menos adversos, que les permitan desarrollar un proyecto de vida estable. Desde este punto es que, las feminidades trans entrevistadas construyeron sus proyectos migratorios, que representaron una estrategia de inversión económica, cultural, erótica y simbólica que les permitió no solo consolidar el viaje, sino asentarse en el país de destino para desarrollar su cotidiano.

Con respecto a analizar y caracterizar los desplazamientos migratorios de dicha población, identificando las técnicas y estrategias adoptadas durante su desarrollo, se pudo observar que el cruce de fronteras que realizaron las migrantes fue apelando a la masculinidad, y a “pasar desapercibidas” entendiendo que los controles en los pasos fronterizos están permeados por nociones y prácticas, basadas en prejuicios y estereotipos, entendiendo algunas corporalidades como “ilícitas”.

Con respecto a la construcción de representaciones respecto al destino migratorio, se encontró que las migrantes poseen representaciones sociales sobre la Ciudad de Buenos Aires que la ubican como un escenario abierto y carente de conflictos. Se halló que las entrevistadas consideraban que, en el contexto de la sociedad receptora, podían expresarse con mayores libertades en el espacio público y acceder a derechos como la educación, salud y

obtener el DNI en concordancia con sus identidades de género, etc. Según la interpretación de ellas, el AMBA, representaba un escenario menos hostil en relación con las sociedades emisoras para realizar sus identidades de género. La Ley N° 26743 de identidad de género (2012) y la Ley N° 25871 de migraciones (2004) aportan un marco normativo de relevancia global permitiendo que las migrantes construyan un proyecto de vida pudiendo acceder a determinados derechos.

Este nuevo escenario no estuvo libre de contradicciones, ya que afloraron otras discriminaciones como resultado de una matriz de dominación en la que interactuaron la condición étnica nacional, la clase social y la identidad de género. Esto entonces, no significa que se encontraron exentas de hostilidades, pero aun cuando esto ocurrió, el sentido de los proyectos migratorios se vinculó con la posibilidad de llevar a cabo estrategias de reproducción social de mayor solidez que permitieron -en menor o mayor medida- la expansión de capitales económicos, sociales, eróticos y culturales. Además, lograron llevar a cabo estrategias de reconversión de capitales que tenían previos a la migración al país, a partir de acceder a la educación, la militancia en diferentes espacios políticos y ejercer el trabajo sexual.

Cabe destacar que, como la investigación fue realizada en el año 2021, es necesario mencionar que la pandemia de covid-19 ha visualizado la situación de exclusión social que sufren las personas trans. La cuarentena, los toques de queda, la emergencia sanitaria, la prohibición de circulación y la falta de políticas públicas con enfoque de derechos expuso el agravamiento acelerado de la situación de pobreza y exclusión de la población trans. Si bien el Estado ha implementado medidas para paliar la situación y las organizaciones sociales han hecho un enorme trabajo para acompañar a sus pares, como se ha podido observar, en muchos casos se ha agudizado la vulneración de derechos del colectivo.

Finalmente, se debe aclarar que con la presente investigación se intentó contribuir a los procesos de visibilización que los colectivos LGTTTBIQ+ han desarrollado como forma de estrategia política y que se tuvo en cuenta, durante todo el proceso que, el objetivo principal no era sustituir ni una voz -entendiendo la posición privilegiada que tiene el grupo de investigación- sino, de seguir aportando a una teoría académica que reconozca sus potencialidades, que escuche sus voces y lxs haga sujetxs y no objetxs de investigación.

Bibliografía

- Abad Sanz, J. (2009). “Entre “cumplir” y “hacer cosas”: Estrategias económicas y simbolismo en el uso de las remesas de la migración ecuatoriana en España”. Tesis doctoral. Tarragona, Universitat Rovira I Virgili, Departament d’Antropologia, Filosofia i Treball Social
- Alou, A. M. (2014). “Feminización de las migraciones internacionales; una perspectiva desde el derecho. Disponible en: <https://www.semanticscholar.org/paper/Feminizaci%C3%B3n-de-las-migracionesinternacionales%3B-el-Alou/e356ee537e6b681cea891710eb34cebd04fe0e93>
- Arango, J. (2003): “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra” en Revista Migración y Desarrollo, Número 1, 1-30
- Ariza, M. (2000). *Ya no soy la que dejé atrás...Mujeres migrantes en República Dominicana*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Editorial Plaza y Valdés.
- Berkins, L. (2003). “Un itinerario político del travestismo” En Maffía, Diana (comp.), *Sexualidades Migrantes. Género y Transgénero*. Feminaria Editora. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Berkins, L. (2006). *Travestis: una identidad política*.
- Berkins, L. (Comp.) (2007): *Informe Nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. Cumbia, copeteo y lágrimas*. Buenos Aires: Asociación de Lucha por la Identidad Travesti-Transexual.
- Bourdieu , P. (1988) “Espacio social y poder simbólico” En: Bourdieu Pierre, “Cosas dichas” Buenos Aires. Gedisa. Pag. 127-142
- Bourdieu, P. (1999): “*Intelectuales, política y poder*”. Buenos Aires. Edudeba.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Siglo XXI.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cabral, M (2018). *Un glosario en construcción*. Recuperado en: http://transexualia.org/wp-content/uploads/2015/03/Apoyo_glosario.pdf
- Butler, J. ([1993] 2000). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós
- Camacho Zambrano (2016) “*Cuerpos en transito: identidad de género, prostitución y condiciones de vida de un colectivo de trans ecuatorianas en Barcelona*”
- Carballeda, A. (2020) *Trabajo Social en Tiempos de Pandemia*. <https://youtu.be/sVi5F4bK4vY>
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Siglo XX.
- De Lucas, J. (2007) *La inmigración, como res política*.
- Devoto, F. (2003). *La inmigración de ultramar*.
- Fausto-Sterling, A. ([2000] 2006). *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Melusina.
- Fernández Fernández, J. M. (2013). *Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu*. Papers: revista de sociología, 98(1), 33-60. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v98n1.342>
- Fernandez, J. (2004) *Cuerpos desobedientes: travestismo e identidad de género*. Cap. 3 Pág. 75 a 114. IDAES, Buenos Aires.
- Foucault, M. ([1976] 2008). *La voluntad de saber. Historia de la sexualidad*. Vol 1. México: Siglo XXI. Traducción de U. Guiñazú.
- García, A. y Oñate Martínez, S. (2008). *Transexuales ecuatorianas: el viaje y el cuerpo*. En G. Herrera y J. Ramirez, (Eds.), *América Latina migrante: Estado, familia, identidades* (pp. 343-360). FLACSO.
- Godoy, L. (2007). *Fenómenos Migratorios y Género: Identidades Femeninas “Remodeladas”*. PSYKHE, Vol.16, N° 1, 41-51.
- Goffman, E. (2015 [1963]). *La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

- González, C. (S.f). *Trata de personas y Colectivo Trans: la lucha por un trabajo decente. Construir*. Recuperado de: <http://construirtv.com/trata-de-personas-y-colectivo-trans-la-lucha-por-un-trabajo-decente/>
- Gregorio Gil, C. (1998). *“Migración femenina: Su impacto en las relaciones de género”*. Madrid: Narcea.
- Hill Collins (1990) *Black feminist thought. Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge.
- Informe sobre las migraciones en el mundo (2022). Organización Internacional para las Migraciones (OIM). <https://worldmigrationreport.iom.int/es>
- Izquierdo Escribano, A. (2000). *El proyecto migratorio de los indocumentados según género*. Papers: revista de sociología, (60), 225-240. doi: 10.5565/rev/papers/v60n0.1040.
- Jiménez, C. (2010). *Transnacionalismo y migraciones: aportaciones desde la teoría de Pierre Bourdieu. Empiria*. Revista de metodología de ciencias sociales, (20), 13-38. <https://doi.org/10.5944/empiria.20.2010.2038>
- Lamas, M. (1996). *“La perspectiva de género”*. Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE, 216-229.
- Lamas, M. (2012). *Transexualidad: Identidad y Cultura* (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Lamas, M. (2013). *Cuerpo, sexo y política*. México D.F, México: OCÉANO.
- López Fernández, V. (2018). *Díasporas trans, fronteras corporeizadas y tránsito(s) migratorios*.
- López Murcia, L. M. (2015) *Transitando en La Italia: Trayectorias migratorias de las travestis colombianas, trabajadoras sexuales en Italia, en la década de los noventa*. (Tesis de Maestría). Bogotá, Colombia: Biblioteca Digital Feminista Ofelia Uribe de Acosta BDF. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/56462>.
- torios en México. Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas, 25(71), 9-34.
- Maffia, D. (2003). *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Recuperado de: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/sexualidadesmigrantesdm.pdf>
- Martínez, A (2011). *“Los cuerpos del sistema sexo/género: Aportes teóricos de Judith Butler”*. En: Revista de Psicología, núm. 12. pp, 127-144. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5641/pr.5641.pdf
- Mato, Daniel (2001): *“Producción transnacional de representaciones sociales y transformaciones sociales en tiempos de globalización”* En Mato, Daniel (comp.) *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales*
- Mezzadra, S. (2005) *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Tinta limón ediciones/Traficantes de sueños, Madrid.
- Pacceca, M. I. (2013): *“(Re)pensar las inmigraciones en Argentina”*, Valija de materiales didácticos para trabajar en y desde la escuela, disponible en www.valijainmigracion.educ.ar
- Pasquino, G. (1996). *Manual de ciencias políticas*. Alianza.
- Pecheny, M. y Radi, B. (2018). *Travestis, Mujeres Transexuales y Tribunales: hacer justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Jusbaire.
- Pedone, C. (2006). *Estrategias migratorias y poder: tú siempre jalas a los tuyos*.
- Pérez Ripossio, R. (2018). *Travestis sudamericanas en el AMBA: ejercicio de la prostitución y prácticas sexuales*. En X Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata (Ensenada, 5 al 7 de diciembre de 2018).

- Petrucci, V. (2016). “*Obstáculos en el acceso a derechos. La experiencia de una niña trans*”. VI Coloquio interdisciplinario Internacional “Educación, sexualidades y relaciones de género”.
- Pombo, M. G. (2014). *Las mujeres migrantes y la violencia de género. Aportes para la reflexión y la intervención*. Buenos Aires, Organización Internacional para las Migraciones (OIM) / Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ramírez, C., García, M. & Míguez, J. (2005). *Cruzando fronteras. Remesas, género y desarrollo*. Recuperado desde el sitio Web del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer [INSTRAW]: http://www.uninstraw.org/en/images/stories/remmitances/documents/cruzando_fronteras.pdf
- Rivero Sierra, F. (2011). “Formas “tangibles” e “intangibles” de discriminación. Aportes para una formalización teórico conceptual” en Pizarro, C. *Migraciones internacionales contemporáneas. Estudios para el debate*. (pp. 269-292). Buenos Aires: Ciccus
- Rebolledo, L. (2005). *El impacto del exilio en la familia chilena*. En T. Valdés & X. Valdés (Eds.), *Familia y vida privada. ¿Transformaciones, tensiones, resistencias y nuevos sentidos?* Santiago: FLACSO, CEDEM, UNFPA.
- Recalde, L. (2012). *La materialidad del cuerpo, campo de batalla social*. *Revista Encuentros Latinoamericanos*, VI (2), 338-363. Recuperado de: <http://enclat.fhuce.edu.uy/images/stories/numeros/15/sociedad/laura%20recalde%20word.pdf>
- Stang, F. (2018) *Fronteras, sexualidades y procesos de subjetivación. Migrantes LGTBIQ colombianos y peruanos en Santiago de Chile*. (Tesis de doctorado no publicada). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Vásquez Haro, C. (2014) *Identidades migrantes: el aprendizaje social entre las trans peruanas en La Plata: Las charapas*. I Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GEDIS). La Plata, Argentina.
- Wittig, M. ([1992] 2005). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Egales. Traducción de J. Sáez y P. Vidarte.
- Wilkinson, Annie. (2013). *Sin sanidad, no hay santidad. Las prácticas reparativas en Ecuador*. Quito: FLACSO Ecuador
- Zarco Ortiz, E. & Chacón Reynosa, K. (2020). *Dispositivos de seguridad y sexualidad en la frontera sur de México: biopolíticas en mujeres transgénero centroamericanas*. *Tabula rasa*, (33), 137 - 163. <https://doi.org/10.25058/20112742.n33.06>

Páginas Web Gráficas

- ALITT. <https://identidadydiversidad.adc.org.ar/>
- ATTTA. <http://attta.org.ar/>
- Fundación Huésped. <https://www.huesped.org.ar/>
- INDEC. <https://www.indec.gob.ar/>
- OIM. <https://www.iom.int/es>

Leyes

- DNU 61/21
- Ley 25.871 de Migraciones.
- Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.
- Ley 26.206 de Educación Nacional
- Ley 26.743 de identidad de género.
- Ley 27.636 de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins”

Informes

- Guía para la atención de la salud integral de personas trans. (2015)
<https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/tocoginecologia/files/2015/07/guia-equipos-atencion-Salud-integral-personas-trans.pdf>
- Informe del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGTB. (2020)
https://defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2019/03/Observatorio-Nacional-de-Cr%C3%ADmenes-de-Odio-LGBT_Informe-2020.pdf
- Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017)
<http://www.oas.org/es/cidh/>
- Informe de la Situación de los derechos humanos de las travestis y trans en la Argentina (2016)
https://www.cels.org.ar/web/wpcontent/uploads/2017/02/INT_CEDAW_NGO_ARG_25486_S.pdf
- Informe del Comité de Derechos Humanos de la ONU. (2016)
https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/1_Global/INT_CCPR_SAR_8304_S.pdf-Informe REDLACTRANS. (2014). <http://redlactrans.org.ar/site/wp-content/uploads/2015/03/Informe%20DESC%20trans.pdf>
- Informe sobre el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales (2018).
<https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/09/informesDESC.pdf>
